

**Departamento de Moquegua
Provincia de Mariscal Nieto
Distrito de Moquegua
Sector Qbda del Cmenterio**

**Terreno eriazo sector
Qbda del Cementerio**

PLAN ESPECIFICO

**PROPIETARIA SRA JUANA ELENA NOVOA
ZAMBRANO DE CASANOVA**

2021

PLAN ESPECIFICO

Predio Terreno eriazo sector quebrada del cementerio Moquegua

INDICE

CAPITULO I. GENERALIDADES

- 1.1. Introducción
- 1.2. Base Legal
- 1.3. Objetivos del estudio
 - 1.3.1 General
 - 1.3.2 Específicos
- 1.4. Justificación
- 1.5 Delimitacion del área de estudio
- 1.6 Fases y Metodología
- 1.7. Delimitación del área de Estudio

CAPITULO II. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

- 2.1 Caracterizacion Fisico Ambiental
 - 2.1.1 Evaluacion de Peligro
 - 2.1.2 Estratificacion de la vulnerabilidad
 - 2.1.3. Calculo de Nivel de Riesgo
 - 2.1.4. Contaminacion ambiental
 - 2.1.5. Topografía
 - 2.1.6. Clima
 - 2.1.7. Temperatura
 - 2.1.8. Geología
 - 2.1.9. Geomorfología
- 2.2 Caracterizacion Social
 - 2.2.1 Poblacion
 - 2.2.2 Pobreza
 - 2.2.3 Porgramas sociales
- 2.3 Caracterizacion económica
 - 2.3.1 Actividades económicas
- 2.4 Caracterizacion físico espacial
 - 2.4.1 Apttud urbana Usoy ocupación del suelo(expediente urbano)
 - 2.4.2 Compatibilidad de usos del suelo según su entorno
 - 2.4.3 Accesibilidad y conectividad
 - 2.4.4 Servicios basicos
 - 2.4.5 Equipamiento Urbano
 - 2.4.6 Transporte urbano
- 2.5 sintess


EDWING P. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6023

CAPITULO III. PROPUESTA GENERAL

- 3.1 Vision
- 3.2. Ejes de desarrollo y objetivos Estrategicos
- 3.3. Objetivos de desarrollo sostenible al 2030 ODS
- 3.4. Construccion escenariso análisis y prospectivo
 - 3.4.1 Construccion de escenarios
- 3.5. Requerimientos
- 3.6. Conformacion horizontal del componente Fisico Espacial
- 3.7. Modelo de desarrollo urbano del P.E.

CAPITULO IV. PROPUESTA ESPECIFICA DE DESARROLLO

- 4.1. Propuesta de Expansion urbana
- 4.2. Zonificacion y Usos de Suelo
- 4.3. Porpuesta de movilidad urbana
 - 4.3.1 Sistema vial
 - 4.3.2 Espacios publicos
- 4.4. Propuesta de prevención y mitigación del riesgo
 - 4.4.1 Objetivos
 - 4.4.2 Porpuesta de Gestion de riesgos de desastres
 - 4.4.3 Porpuesta de evacuación por sismos

CAPITULO V. PROPUESTA DE GESTION

- 5.1. Generalidades
- 5.2. Programa de inversiones
 - 5.2.1 Estrategia deejecucion del programa de inversiones
 - 5.2.2 Plan de inversiones


EDWING F. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAP. 6023

PLAN ESPECIFICO
TERRENO ERIAZO
SECTOR QUEBRADA DEL CEMENTERIO
DISTRITO DE MOQUEGUA

CAPITULO I GENERALIDADES

1.1 INTRODUCCION

El presente estudio elaborado tiene como fin desarrollar el Plan específico del predio de propiedad privada denominado: Terreno eriazó sector quebrada del cementerio Moquegua; el mismo que en la actualidad está ubicado en la vía que comunica el centro poblado Chen Chen con el distrito de Samegua y en donde se encuentra el nuevo cementerio de la Beneficencia de Moquegua, así como la planta de concreto prefabricado SUPERMIX.,

El Plan Específico se desarrolla en una zona que amerita un tratamiento integral especial, es un documento técnico normativo cuyo objetivo es complementar la planificación urbana, facilitando la actuación urbanística en un área cuyas dimensiones y condiciones ameriten un tratamiento integral especial, y de conservación; definiendo intervenciones que permitan optimizar su uso y generar los estímulos a los propietarios e inversionistas a fin de facilitar los procesos de desarrollo o renovación urbana.

Esta propiedad está debidamente inscrito en la SUNARP de acuerdo a la inscripción de traslado de dominio por anticipo de legítima con fecha 15 de julio del 2019; e inscrita con la Partida N° 05066213 de la oficina registral de Moquegua, Zona registral XIII sede Tacna.

Por lo que hecha la revisión del Plan de Desarrollo urbano Moquegua Samegua vigente (2016-2026); se zonifica este predio; como Zona de Reglamentación Especial (ZRE-02) Zona de Riesgo por Inundación; según lo precisado en la lámina P-09 Zonificación y usos de suelo en el ámbito urbano.


EDWING P. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6023

1.2. BASE LEGAL

Este estudio tiene una base legal de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, siguientes:

- D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades - Constitución Política del Perú Reglamento Nacional de Edificaciones - Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA y sus modificatorias.
- Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus Modificatorias.
- D.S. 011-2017-VIVIENDA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación.
- Ordenanza Municipal N° 009-2018-MPMN, Aprobación del "Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Moquegua - Samegua 2016- 2026".
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 085-2003-PCM, Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido
- D.L. N° 1012 Decreto Legislativo que aprueba la ley marco de asociaciones público - privadas para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada
- Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación del 21/07/2004.
- Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Ley N° 29869 – Ley de Reasentamiento para zonas de muy alto riesgo no mitigable del 28/05/2012.
- Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Moquegua-Samegua 201-2026

1.3. OBJETIVOS DEL ESTUDIO

1.3.1 GENERAL

Incorporar una propuesta de ordenamiento urbano, del terreno de propiedad privada debidamente inscrito en la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos; a favor de la de la Sra. Juana Elena Novoa Zambrano de Casanova ubicado en el sector de la Quebrada del Cementerio en el distrito de Moquegua;

EDWING FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.O.A. 6920

con partida N° 05066213; al área urbana de la ciudad de Moquegua, acondicionándolos a conceptos técnicos acordes con la dinámica existente y al uso dado por predios colindantes, como Planta de concreto, almacenes y componentes relacionados marcando las tendencias de consolidación concretamente al uso de Zona Industria Liviana I2 , en donde se dé el uso de la industria Elemental y Liviana compatibles con la actividad específicamente señalada.

Por lo que se especifica el uso señalado y sus compatibilidades

1.3.2 ESPECIFICOS

- Formular un Plan Específico, que minimice la degradación urbanística, social y ambiental en la ciudad de Moquegua para el desarrollo integral del área de intervención que genere inversión, empleo y ocupación ordenada y segura.
- Incorporar el área de intervención con una extensión de 4,856.00 m2 y 202.00m2 su entorno inmediato mediante una estructura vial adecuada al sistema vial del Plan de Desarrollo Urbano Moquegua – Samegua 2016-2026 y establecer una adecuada distribución de los usos de suelo enmarcado en el marco jurídico vigente.
- Optimizar el uso del suelo y de la propiedad predial mediante la ocupación sostenible de los suelos con fines de industria liviana y sus áreas de aportes reglamentarias, respetando e integrando el entorno natural inmediato.
- Articular el predio denominado sector quebrada del cementerio en relación a los ejes de desarrollo y corredores económicos establecidos en el Plan de Desarrollo Urbano Moquegua – Samegua 2016-2026, así garantizar un desarrollo integral y articulado a la estructura urbana existente Sustentar Técnica y normativamente la vocación urbana y productiva del predio denominado terreno eriazo sector quebrada del cementerio Moquegua.
- Modificar la zonificación del predio terreno eriazo sector quebrada del cementerio Moquegua. como zona Industria Liviana I2 en todo el predio señalado; tal como se establece en el plan de Desarrollo Urbano Sostenible Moquegua Samegua 2016-2026.


EDWING P. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAP 6023

1.4. JUSTIFICACION

La elaboración del presente Plan Específico se justifica en que el área de estudio actualmente presenta una zonificación ZRE-2, Zona de riesgo por inundación; susceptible a regirse por parámetros urbanísticos y edificatorios establecidos mediante un Plan Específico, siendo este un instrumento técnico – normativo orientado a complementar la planificación urbana de las localidades, facilitando la actuación o intervención urbanística en un sector de un área urbana y urbanizable en el PDU, cuyas dimensiones y condiciones ameritan un tratamiento integral especial.

Según el D.S. 022-2016-VIVIENDA, establece en el Artículo 101: Clasificación de las Zonas de Uso del Suelo, Sub Suelo y Sobre suelo indica que la Zona de Reglamentación Especial (ZRE) son Áreas urbanas y urbanizables, con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico que son desarrolladas urbanísticamente mediante el Plan Específico (PE) para mantener o mejorar su proceso de desarrollo urbano - ambiental.

En la propuesta de zonificación y usos de suelo del Plan de Desarrollo Urbano Moquegua – Samegua 2016 - 2026, el área de intervención y su entorno inmediato están zonificados como Zona de Reglamentación Especial ZR-2, zona de riesgo por suelos inestables, sin considerar que ya existen construcciones existentes como Fabrica de concreto premezclado y cementerio general de propiedad de la beneficencia.

1.5. DELIMITACION DE AREA DE ESTUDIO

La zona de estudio del presente sustento técnico; se enmarca dentro de la zona ubicada en la vía de acceso del centro poblado de Chen Chen hacia el distrito de Samegua del predio de propiedad privada denominado Terreno eriazo sector quebrada del cementerio Moquegua. y que en la actualidad se encuentra al costado del cementerio de Moquegua; por lo que la información está referida a estos parámetros.


EDWING P. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6623

Mapa 01: Área de Estudio



Fuente: Google Earth, Data SIO, NOAA, U.S. Navy, NGA, GEBCO, Image 2019

Como se puede apreciar en la foto satelital este predio se encuentra dentro de la zona urbana de la ciudad de Moquegua en el límite entre el distrito de Moquegua y Samegua y en la vía que une el centro poblado de Chen Chen; con el distrito de Samegua en donde se visualiza que existen actividades a ambos lados de este predio por un lado una planta de concreto y por el otro lado el cementerio de Moquegua; es decir en la actualidad se realizan estas actividades en la zona en donde no cabe la posibilidad de realizar actividades con el uso de vivienda por lo expuesto.

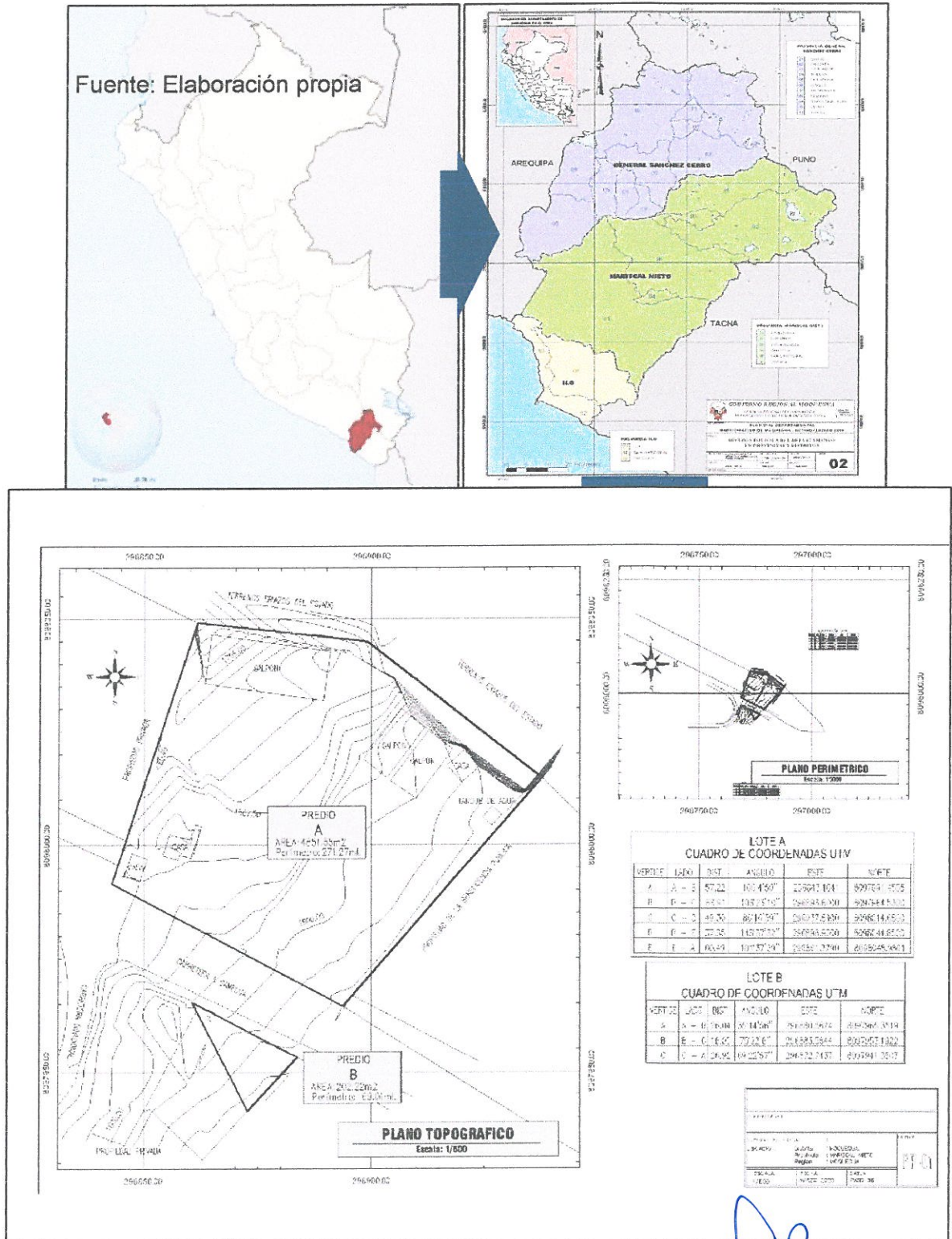
Asimismo se puede apreciar que esta zona de estudio esta colindante en la parte posterior del predio; con la quebrada del cementerio pero con una profundidad de aproximadamente 13 metros en cuanto al cauce de esta quebrada por lo que de acuerdo al EVAR realizado este no representa peligro alguno al terreno por encontrarse muy por encima del cauce.

Es necesario señalar que este predio en el año 2001; ha sido debidamente formalizado por el PETT proyecto especial de titulación de tierras y catastro rural del ministerio de agricultura; por lo que el uso en esos años del terreno se dio en cuanto a la crianza de animales menores en granjas construidas y administradas por los propietarios; por lo que el uso de alguna manera se dio en esos años; por lo que en la actualidad y de acuerdo a los predios colindantes es necesario especificar y precisar el tipo de uso que debe tener el predio materia del presente estudio; asimismo es necesario precisar que esta zona está en gran porcentaje

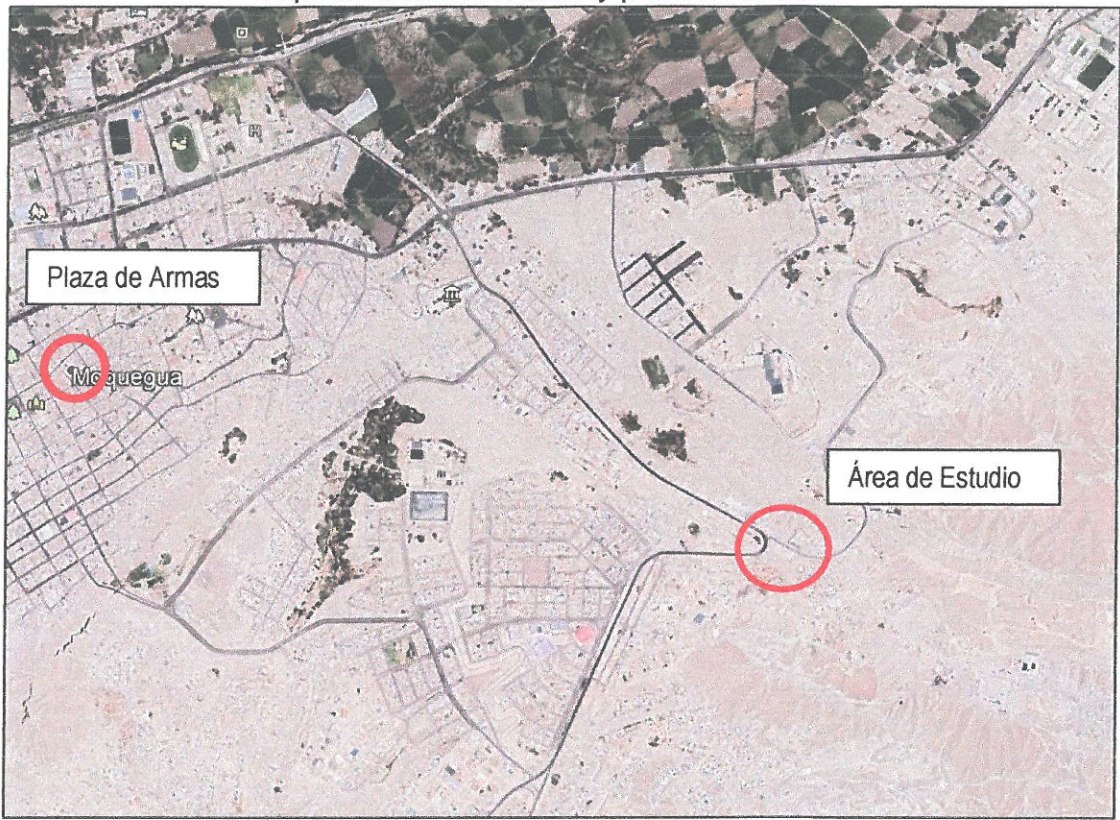
EDWIN P. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.A. 6122

en consolidación debido a que es una zona comercial productiva y que predomina la vía denominada binacional que si bien no llega al predio, está muy cerca y se aprecia el flujo de vehículos de transporte de carga pesada que pasan por esta vía.

Plano 1 Estado Actual de Predio



Mapa 02: Área de Estudio y plaza de armas



Fuente Elaboración propia

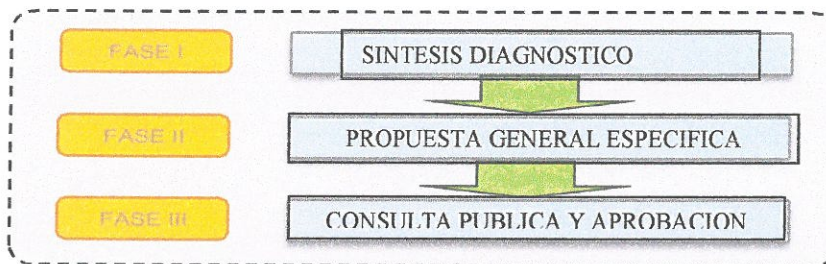
Mapa 03: delimitación de Área de Estudio



Fuente Elaboración propia

EDWING FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.O.A. 12345

1.6 FASES Y METODOLOGIA



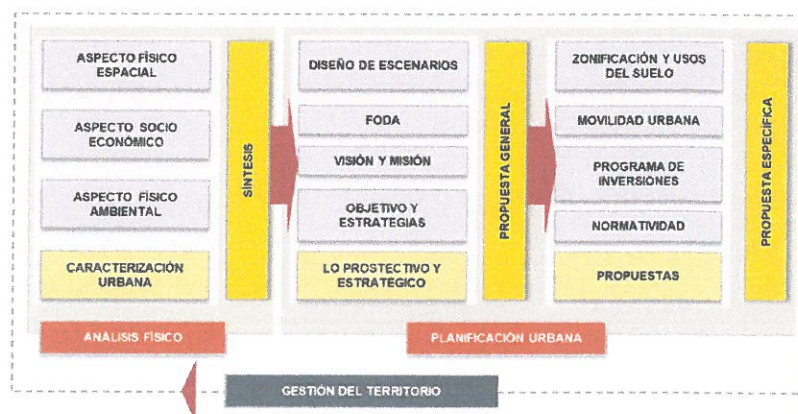
Proceso Técnico: Con la finalidad de elaborar este instrumento técnico normativo y de gestión se utilizaron fuentes primarias y secundarias, bases de datos oficiales y estudios técnicos especializados en las diversas áreas de desarrollo que abarca el PE.

Dentro de la Estructura Metodológica del PE se ha establecido tres etapas:

1. Análisis, planificación y gestión territorial; la primera etapa tiene que ver con aspectos técnico-científicos e incluye dos fases (caracterización y diagnóstico).
2. La segunda etapa está referida a aspectos técnico-políticos e incluye tres fases (lo estratégico, prospectiva, propuesta e instrumentación).
3. Tercera etapa tiene que ver con aspectos técnico administrativos e incluye dos fases (implementación y seguimiento/evaluación).

Proceso Participativo: El Plan Específico será entendido como un ACUERDO SOCIAL entre los diferentes actores comprometidos en el desarrollo de la ciudad, así como un instrumento clave para promover el Desarrollo Local, en base a una Visión Compartida de Futuro que considere, de un lado, el aspecto técnico-normativo y, de otro, el enfoque estratégico-participativo, orientado a alcanzar consensos colectivos.

ESQUEMA N° 2: ESQUEMA METODOLÓGICO DEL PLAN ESPECÍFICO



Edwing
EDWING FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAR. 6023

CAPITULO 2. DESCRIPCION DEL TERRENO

2.1 Caracterizacion Fisico Ambiental

El sector denominado terreno eriazo sector Quebrada del Cementerio se ubica con colindantes y dentro del distrito de Moquegua en límite con el distrito de Samegua; en un área que está en consolidación y formalizada; colindante con las zonas urbanas como el cementerio de la beneficencia pública de Moquegua construido hace algunos años atrás, asimismo esta colindante con la plata de concreto, funcionando de igual manera hace algunos años atrás, su principal acceso es por la vía denominada Binacional que une Ilo y Bolivia y por donde transita vehículos de carga pesada, y que se ubica específicamente en el desvío de la vía que une Centro poblado de Chen chen al distrito de Samegua.

Cabe mencionar que el predio está dividido por la vía ejecutada por el municipio de Samegua en el año 2010 teniendo compromisos que asumió esta municipalidad por ese entonces por lo que este predio ha quedado dividido en tres partes; una principal, la segunda es la vía y una tercera parte que es el área pequeña al costado de la cochera de la beneficencia pública de Moquegua.

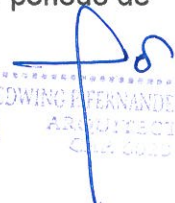
Es este aspecto que el pedido solicitado se refiere a los dos predios que quedan existentes en esta zona de la ciudad, para el propietario en cuanto al cambio de zonificación.

2.1.1 Evaluacion del peligro

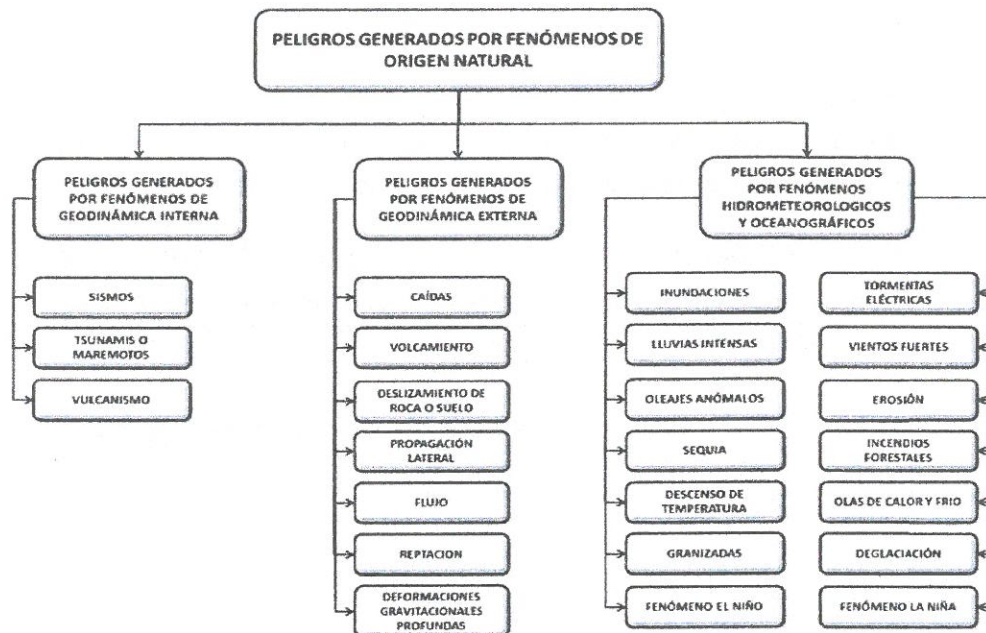
Se ha realizado la recopilación de información disponible: Estudios publicados por entidades técnico científicas competentes (INGEMMET, INEI, SENAMHI, ANA), información histórica, estudio de peligros, cartografía, topografía, hidrografía, climatología, geología y geomorfología del área de estudio.

Para la determinación de los peligros se ha tomado en cuenta el Manual, que solo considera los peligros originados por fenómenos de origen natural. El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos.

Estos fenómenos se agrupan en tres grupos:


EDWING P. FERNANDEZ AULAS
ARQUITECTO
C.O.A. 0003

- Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna
- Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa
- Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos.



En el presente estudio se tomará en cuenta el peligro generado por fenómeno de geodinámica interna (INUNDACIONES)

EDWIN F. FERNÁNDEZ ALBA
ARQUITECTO
C.R. 12.353

CUADRO N° 2: ESTRATIFICACIÓN DEL NIVEL DE PELIGROSIDAD

Descripción	Niveles de Peligro
La pendiente del terreno es mayor a 50°. La geomorfología del terreno está caracterizada por ser montañosa. La litología corresponde a presencia de pirocláticos. La hidrología en el terreno está formada por grandes acuitardos. La sismicidad es de magnitud mayor a 7	MUY ALTO
La pendiente del terreno está entre 35° y 50°. La geomorfología del terreno está caracterizada por ser colinas. La litología corresponde a compuestos volcánicos. La hidrología en el terreno está formada por acuitardo sedimentario. La sismicidad es de magnitud entre 6 y menor a 7	ALTO
La pendiente del terreno está entre 20° y 35°. La geomorfología del terreno está caracterizada por ser altiplanicie. La litología corresponde a intrusivos. La hidrología en el terreno está formada por grandes acuitardos. La sismicidad es de magnitud entre 5 y menor a 6	MEDIO
La pendiente del terreno está entre 5° y 20°. La geomorfología del terreno está caracterizada por ser valle abierto. La litología corresponde a depósitos cuaternarios bofedales y otros. La hidrogeología en el terreno está formada por acuitardos volcánicos y en zona de alteración. La sismicidad es de magnitud menor a 4	BAJO


 EDWING E. FERNANDEZ ARIAS
 ARQUITECTO
 C.R. 6025

MAPA N° 04 MAPA DE PELIGROS



EDWING E. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAR 6923

PLAN ESPECIFICO

TERRENO ERIAZO SECTOR QUEBRADA DEL CEMENTERIO MOQUEGUA

2.1.2. Estratificación de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad, es el grado de debilidad o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro natural o antrópico de una magnitud dada. Es la facilidad como un elemento (infraestructura, vivienda, actividades productivas, grado de organización, sistemas de alerta y desarrollo político institucional, entre otros), pueda sufrir daños humanos y materiales. Se expresa en términos de probabilidad, en porcentaje de 0 a 100.

Para determinar los niveles de vulnerabilidad en el área de influencia, se ha considerado realizar el análisis de los factores de la vulnerabilidad en la dimensión social y económica, utilizando los parámetros para ambos casos, los mismos que se sub dividen en Exposición, fragilidad y resiliencia.

La vulnerabilidad, es entonces una condición previa que se manifiesta durante el desastre, cuando no se ha invertido lo suficiente en obras o acciones de prevención y mitigación y se ha aceptado un nivel de riesgo demasiado alto.

Para determinar los niveles de vulnerabilidad del predio de la quebrda de cementerio, se consideró la dimensión económica, considerando las futuras viviendas a construirse, para ello se realizó el EVAR de la asociación, la misma que se concluyó en la siguiente matriz de la estratificación de la Vulnerabilidad.

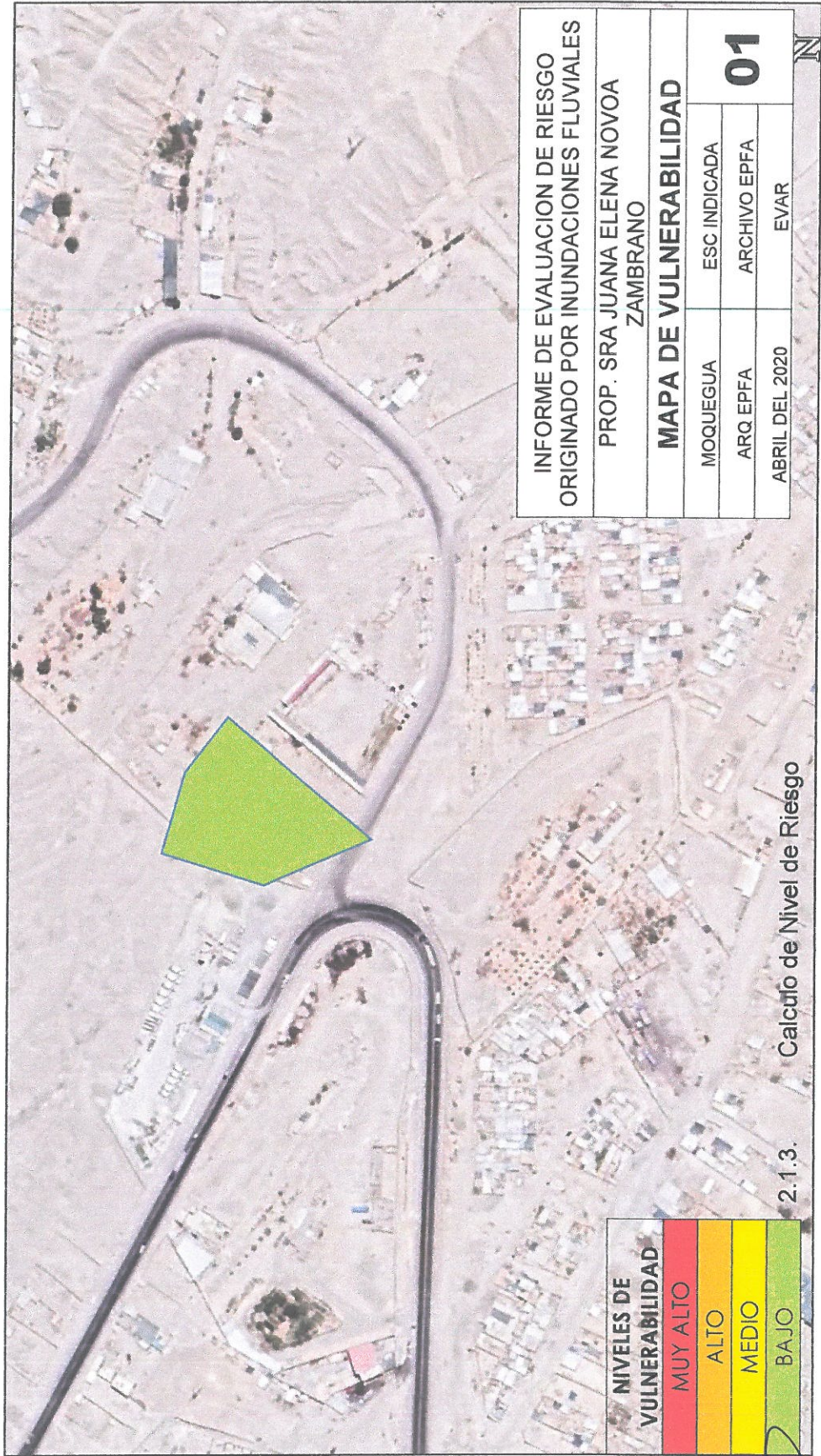


EDWING HERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.A.R. 6023

Descripción	Niveles de VULNERABILIDAD
Grupo etario población menor a 1 año y mayor de 65 años. Tenencia de la vivienda por invasión. No está afiliada a ningún seguro. No sabe leer o escribir Vivienda particular choza. SSHH no tiene. Material predominante esteras. Abastecimiento de agua río	MUY ALTO
Grupo etario población de 1 a 14 años. Tenencia de la vivienda alquilada. No está afiliada a ningún seguro. No sabe leer o escribir Vivienda particular quinta. SSHH pozo ciego o letrina. Material predominante quincha. Abastecimiento de agua camión cisterna	ALTO
Grupo etario población de 45 a 64 años. Tenencia de la vivienda cedida por el centro de trabajo. No está afiliada a ningún seguro. No sabe leer o escribir Vivienda particular vivienda en vecindario. SSHH pozo séptico. Material predominante madera. Abastecimiento de agua pilón de uso publico	MEDIO
Grupo etario población de 15 a 44 años. Tenencia de la vivienda propia. No está afiliada a ningún seguro. No sabe leer o escribir Vivienda particular vivienda en departamento o edificio. SSHH conexión a red pública. Material predominante ladrillo o bloques de concreto. Abastecimiento de agua conexión a red publica	BAJO


 EWING F. FERNANDEZ ARIAS
 ARQUITECTO
 CAP 6023

Mapa N° 05 Mapa de Vulnerabilidad



EDWING PERNANDEZARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6023

2.1.3. Calculo del Riesgo

Una vez identificados y analizados los peligros a los que está expuesto el ámbito geográfico en estudio, y el nivel de susceptibilidad, y realizado el respectivo análisis de los componentes que inciden en la vulnerabilidad se procede a la conjunción de estos para calcular el nivel de riesgo del área en estudio. Los niveles del riesgo por sismos en el sector de estudio se detallan en el siguiente cuadro

Descripción	Niveles de Peligro
La pendiente del terreno es mayor a 50°. La geomorfología del terreno está caracterizada por ser montañosa. La litología corresponde a presencia de pirocláticos. La hidrología en el terreno está formada por grandes acuitardos. La sismicidad es de magnitud mayor a 7. Grupo etario población menor a 1 año y mayor de 65 años. Tenencia de la vivienda por invasión. No está afiliada a ningún seguro. No sabe leer o escribir Vivienda particular choza. SSHH no tiene. Material predominante esteras. Abastecimiento de agua río	MUY ALTO
La pendiente del terreno está entre 35° y 50°. La geomorfología del terreno está caracterizada por ser colinas. La litología corresponde a compuestos volcánicos. La hidrología en el terreno está formada por acuitardo sedimentario. La sismicidad es de magnitud entre 6 y menor a 7. Grupo etario población de 1 a 14 años. Tenencia de la vivienda alquilada. No está afiliada a ningún seguro. No sabe leer o escribir Vivienda particular quinta. SSHH pozo ciego o letrina. Material predominante quincha. Abastecimiento de agua camión cisterna	ALTO
La pendiente del terreno está entre 20° y 35°. La geomorfología del terreno está caracterizada por ser altiplanicie. La litología corresponde a intrusivos. La hidrología en el terreno está formada por grandes acuitardos. La sismicidad es de magnitud entre 5 y menor a 6. Grupo etario población de 45 a 64 años. Tenencia de la vivienda cedida por el centro de trabajo. No está afiliada a ningún seguro. No sabe leer o escribir Vivienda particular vivienda en vecindario. SSHH pozo séptico. Material predominante madera. Abastecimiento de agua pilón de uso publico	MEDIO
La pendiente del terreno está entre 5° y 20°. La geomorfología del terreno está caracterizada por ser valle abierto. La litología corresponde a depósitos cuaternarios bofedales y otros. La hidrogeología en el terreno está formada por acuitardos volcánicos y en zona de alteración. La sismicidad es de magnitud menor a 4. Grupo etario población de 15 a 44 años. Tenencia de la vivienda propia. No está afiliada a ningún seguro. No sabe leer o escribir Vivienda particular vivienda en departamento o edificio. SSHH conexión a red pública. Material predominante ladrillo o bloques de concreto. Abastecimiento de agua conexión a red publica	BAJO

MAPA N° 06 MAPA DE RIESGO



EDWIN FERNANDEZ
ARQUITECTO
CAP. 6023

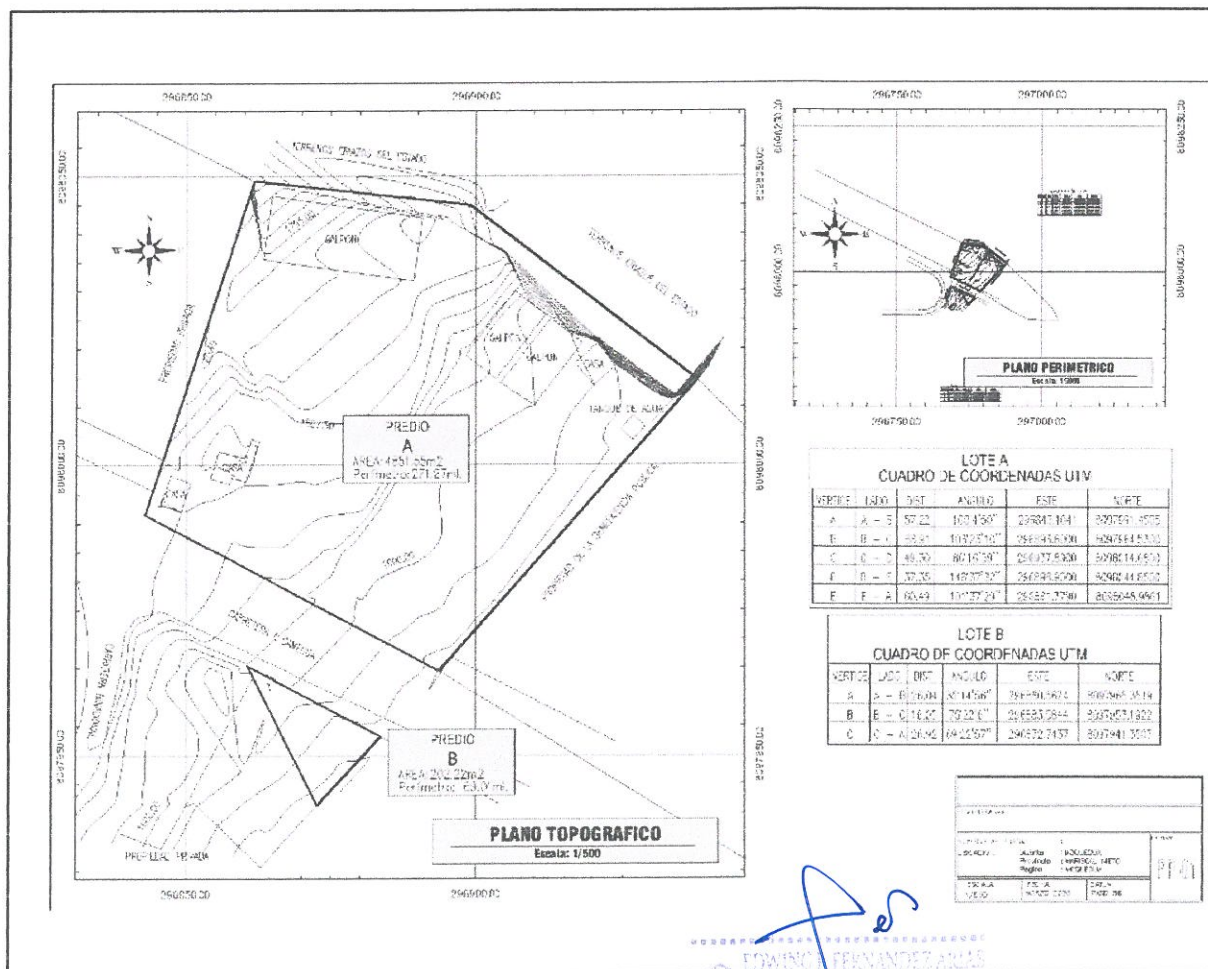
2.1.4. Contaminacion ambiental

La contaminación ambiental en cuanto al medio del aire; es la cantidad de partículas sólidas suspendidas o gases presente en un volumen de aire, partículas disueltas o suspendidas, bacterias y parásitos acumulados en el agua, concentraciones de sustancias incorporadas en los alimentos o acumuladas en un área específica del suelo de medios permeables, que causan daño a los elementos que conforman el ecosistema (unidad de estudio de la ecología, donde interactúan los seres vivos entre sí, con el conjunto de factores no vivos que forman el ambiente: temperatura, clima, características geológicas, etc.).

En el área de estudio estos peligros se presentan por la presencia de planta de concreto premezclado, como se puede observar en el plano de conflictos ambientales del PDU- MS 2016-2026.

2.1.5. topografia

Plano N° 02 Plano Topografico



Mapa N° 07 ubicación del terreno



LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS:

“LOTE A”

FRENTE : Con Carretera a Samegua y una línea recta, que unen los vértices A-B de 57.22ml.

FONDO : Con Terrenos eriazos del estado y dos líneas rectas que unen los vértices C-D de 49.30ml. y el vértice D-E de 37.35ml.

DERECHA : Con propiedad Privada y una línea recta que unen los vértices A-E de 60.49ml.

IZQUIERDA : Con propiedad de la Beneficencia Pública, que unen los vértices B-C de 66.91ml.

“LOTE B”

FRENTE : Con Carretera a Samegua y una línea recta, que unen los vértices A-B de 26.04ml.

FONDO : Con Terrenos eriazos del estado y una línea recta que unen los vértices A-C de 26.92ml.

DERECHA : Con propiedad de la Beneficencia Pública y una línea recta que unen los vértices B-C de 16.05ml.

De un área legalmente registrada en la SUNARP mediante Partida N° 05066213, se inscribe un área de 5, 700.00 metros cuadrados es decir 0.57

EDWING F. FERNÁNDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAP. 1023

has; sin embargo en la actualidad y con la construcción de la vía Chen Chen Samegua se desglosa en dos áreas que quedan útiles como se muestra a continuación:

PREDIO "A"

AREA TOTAL = 4851.55 m².

PERIMETRO TOTAL = 271.27m.l.

PREDIO "B"

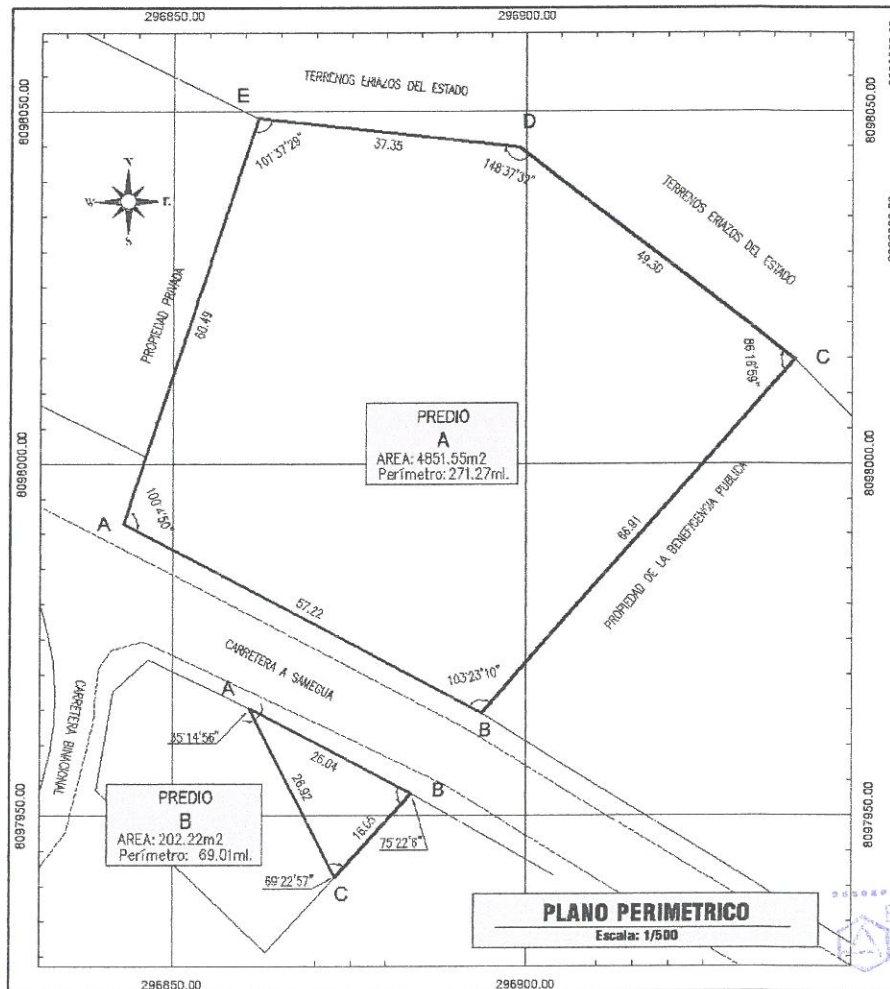
AREA TOTAL = 202.22 m².

PERIMETRO TOTAL = 69.01m.l.

Las área sumada de las dos áreas útiles es de 5,053.77 m²

Cabe mencionar que el área entregada a la vía es de 646.23 m² la misma que se deduce del área original de 5,700.00 ms; por lo que debe precisarse que de acuerdo al documento de propiedad es de 0.57 has dividió por la vía en tres sublotes.

Plano 03: Plano Perimétrico del predio



LOTE A CUADRO DE COORDENADAS UTM

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A – B	57.22	100°4'50"	296843.1041	8097991.4505
B	B – C	66.91	103°23'10"	296893.6000	8097964.5300
C	C – D	49.30	86°16'59"	296937.8900	8098014.6800
D	D – E	37.35	148°37'32"	296898.9000	8098044.8500
E	E – A	60.49	101°37'29"	296861.7790	8098048.9861

LOTE B CUADRO DE COORDENADAS UTM

VERTICE	LADO	DIST.	ANGULO	ESTE	NORTE
A	A – B	26.04	35°14'56"	296860.5624	8097965.3519
B	B – C	16.05	75°22'6"	296883.5844	8097953.1922
C	C – A	26.92	69°22'57"	296872.7437	8097941.3507

2.1.6. Clima

La máxima velocidad del viento registrada es de 4 nudos en los meses de agosto y la menor velocidad durante los meses de febrero y marzo. La dirección predominante es de Sur a Sureste.

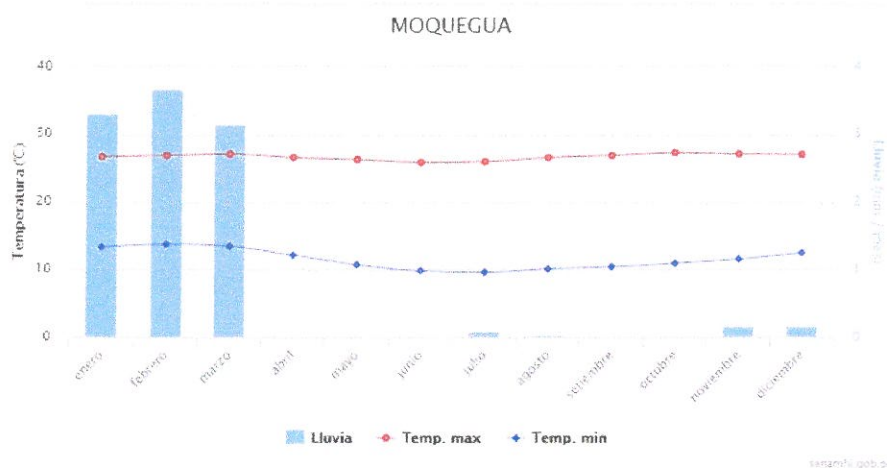
En el sector de estudio el promedio de precipitación es de 15 mm/año registrado en la estación meteorológica de Moquegua con Isoyetas del Sur del Perú. Sin embargo, en el año de 1 993 se registró una intensa precipitación que alcanzó los 100 mm en tres días de lluvias, ocasionando severos daños en las viviendas de adobe y de material rústico, inundando calles y avenidas con altura de hasta 25 cm. En verano del 2011 también se registró lluvias que afectaron a las viviendas precarias, y requirió el apoyo de defensa civil para atenuar el impacto de los daños ocasionados a las familias, fundamentalmente de las asociaciones de vivienda que ocupan terrenos sin el saneamiento físico legal, y consecuentemente sin la titulación del predio que ocupan las familias.



 EDWINO P. FERNÁNDEZ ARIAS
 ARQUITECTO
 C.A. 1023

2.1.7. Temperatura

En el sector de estudio la temperatura media anual es de 18 grados centígrados, la máxima se registra entre los meses de enero a marzo con un valor de 30 grados centígrados y la mínima, oscila en los 13 grados centígrados durante los meses de Mayo y junio.



2.1.8. Geología

En el proceso de evolución geológica del territorio de la región, ha sido escenario de intensos eventos de diferentes magnitudes, principalmente por movimientos orogenéticos (es el conjunto de procesos geológicos que dan lugar a la formación de una cadena montañosa) y epirogenéticos (consiste en un movimiento vertical de la corteza terrestre a escala continental) y que han dado origen a estructuras de diversa magnitud, tales como fallamientos y plegamientos, cuyo rumbo es más o menos paralelo a la cordillera de los Andes.

Según el plano geológico del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible Moquegua-Samegua 2016-2026, la geología del sector materia de estudio del plan se denomina PN-MO_S (Formación Moquegua Superior) la cual está conformada por areniscas conglomerádicas marrón claro, areniscas, lodolitas masivas, limolitas rojizas y en la parte superior se presentan areniscas grises con estratificación cruzada, friables.

2.1.9. Geomorfología

En el área de estudio se observa la unidad geomorfológica Llanura costera-disectada (LI-d), denominadas como Pampas Costaneras se presenta como

fen
EDWING FERNANDEZ ANAS
ARQUITECTO
CAR 6023

un territorio llano a suavemente ondulado que resulta de la acumulación de sedimentos clásicos del terciario Superior y cuaternario.

Esta unidad geomorfológica se halla fuertemente modificada por la erosión fluvial que ha labrado valles y quebradas poco profundos de fondo plano en las partes bajas y cañones en las partes próximas al flanco andino, en las secciones intermedias la topografía es ondulada y consiste de terrazas que en conjunto forman las llamadas pampas.

2.2 Caracterización Social

2.2.1 Población

La población es el número de personas que viven en un área geográfica determinada y son el potencial de la misma, en tanto que sus características socioeconómicas es que determinan la estructura económica, cultural, social, ambiental, geográfica de la zona donde se presenta la lógica del progreso y desarrollo.

En el caso del Centro Poblado de Chen Chen, ésta información no está completa debido a su reciente creación y la inexistencia de datos oficiales exactos de población del Centro poblado. Ni el Censo VP INEI efectuado en el 2007, contiene datos precisos, puesto que este CP recién tiene fecha de su constitución es en el año 2010.

2.2.2 Pobreza

Según el INEI, el mapa de pobreza distrital, provincial y de la región Moquegua del 2013, representa el 8.7% de pobreza. De los cuales, los distritos de Moquegua y Samegua, tienen los más bajos índices representando el 7.8% y 5.8% respectivamente. Este descenso en el porcentaje de pobreza se debería a la presencia de mayores oportunidades de empleo y acceso al mercado laboral.


EDWING I. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAJ 6023

CUADRO N° 5: ÍNDICE DE POBREZA POR DISTRITOS – 2013.

Provincia Distrito	Proyección Población 2015	Intervalo de Confianza al 95% de la Pobreza Total	
		Inferior	Superior
Prov. Mariscal Nieto	81450	10.7	13.3
San Cristóbal	4058	30	47.5
Carumas	5602	27.7	39.8
Cuchumbaya	2177	8	22.5
Torata	5874	9.1	17.4
Moquegua	57243	7.8	10.4
Samegua	6496	5.8	10.9

Fuente: Mapa de Pobreza Provincial y Distrital 2013.

El Centro Poblado de Chen Chen es un centro poblado joven, de creación reciente, por lo tanto no se tiene información estadística del INEI, es por ello que el presente estudio tomo información del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, que es un programa del Ministerio de Economía y Finanzas que se encarga de la focalización de hogares pobres para que puedan ser elegidos por los programas sociales (de acuerdo al nivel socioeconómico identificado en el hogar, de acuerdo a la insatisfacción de necesidades insatisfechas) para lo cual empadronan a la población que habita las zonas de bolsones de pobreza mediante las Fichas Socioeconómicas Únicas. El SISFOH califica el nivel de pobreza mediante Códigos SISFOH que van en numeración del 1 (pobreza extrema) al 7 (no pobre).

Así es que tenemos el siguiente gráfico de la situación socioeconómica del centro poblado, de un universo de 2184 viviendas empadronadas, se tiene que 4 hogares se encuentra en el Nivel SISFOH 1 de extrema Pobreza y 16 en nivel 2 Pobreza extrema; los mismos que representan el 1.3% de los hogares del Centro Poblado. Mientras que los niveles 3, 4 y 5 que constituyen los hogares en Pobreza representan el 57 % de la Población. El 41.7% de la población constituyen los niveles 6 y 7 No pobres.

2.2.3 Programas sociales

En el cuadro siguiente, según el SISFOCH señala que existe una focalización de atención de 151 beneficiarios de los programas sociales, esto representa solo el 3,36% de la población total de CP Chen Chen, que es beneficiaria de los dos programas que implementa la MPMN: Programa de

EDUARD FERNANDEZ ALIAS
ARQUITECTO
CAP 6023

Complementación Alimentaria y el programa de Programa de población en riesgo moral y de salud

Del total de beneficiarios, podemos señalar que alrededor del 52% son varones y 48% son mujeres

CUADRO N° 6: BENEFICIARIOS PROGRAMAS SOCIALES, CP CHEN CHEN

<i>Categorías</i>	<i>Total beneficiarios</i>	<i>Hombre</i>	<i>%</i>	<i>Mujer</i>	<i>%</i>
<i>Programa de complementación Alimentaria</i>	70	28	36	42	58
<i>Programa de población en riesgo moral y de salud</i>	81	50	64	31	42
<i>Total</i>	151	78	52	73	48

Fuente. MPMN – Programa de asistencia de programas sociales

Algo que destacar, es la mayor incidencia de atención a través de programas sociales que se atienden en CP Chen Chen, está ubicado en el Programa de población en riesgo moral y de salud que representa el 54% de los beneficiarios y un 46% es beneficiario del PCA.

2.3 Caracterización económica

2.3.1 Actividades económicas

surgió por las invasiones y expansiones urbanas; agregando que la población ha venido ocupando dicho sector es de condición socio- económica baja y mucha de ella migrante de primera y segunda generación.

La actividad residencial es la actividad predominante en el sector, en la habilitación las principales actividades están referidas a residenciales y recreativas además de actividades económicas comerciales propias de la actividad humana y de servicios que sirven de apoyo a las actividades del sector.

2.4 Caracterización físico espacial

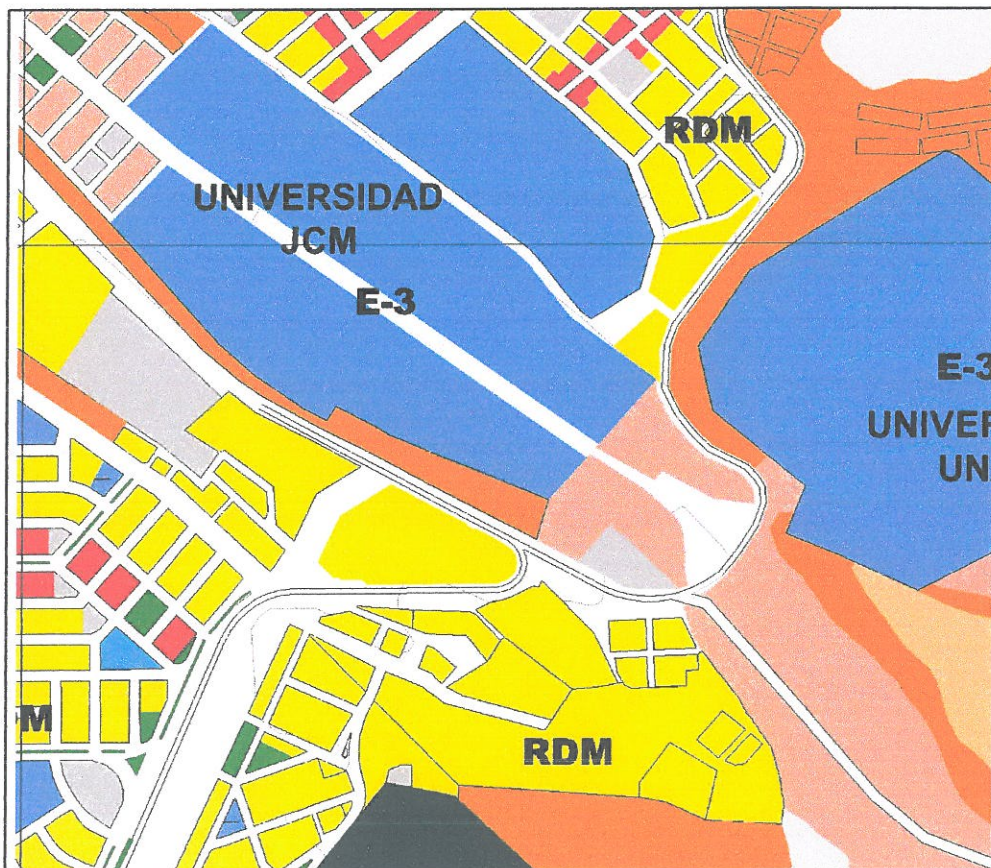
2.4.1 Aptitud urbana Uso y ocupación del suelo(expediente urbano)

Para el análisis de la aptitud urbana del sector, se contemplan los siguientes puntos:



- **Convergencia:** El encuentro de varias líneas transporte urbano, y la concentración de los principales equipamientos del distrito y la concentración de una alta densidad habitacional, hacen del sector un rico y complejo escenario de convergencia de flujos y locación de actividades económicas y residenciales.
- **Estructuración:** La morfología y estructura funcional del sector y su entorno inmediato va a sufrir una importante metamorfosis por la localización de nuevas residenciales y nuevos equipamientos de producción y servicios a escala.
- **Expansión:** Es inevitable pensar que el sector, variará su modelo de "expansión invasiva" para actividades de tipo industrial, para convertirse en el gran soporte de la "expansión funcional" para albergar actividades de industria de manera ordenada, actividades comerciales, y de consolidación de la zona que no es residencial.

Plano 04: Plano de zonificación actual



EDWING FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6023

2.4.2 Compatibilidad de usos del suelo según su entorno

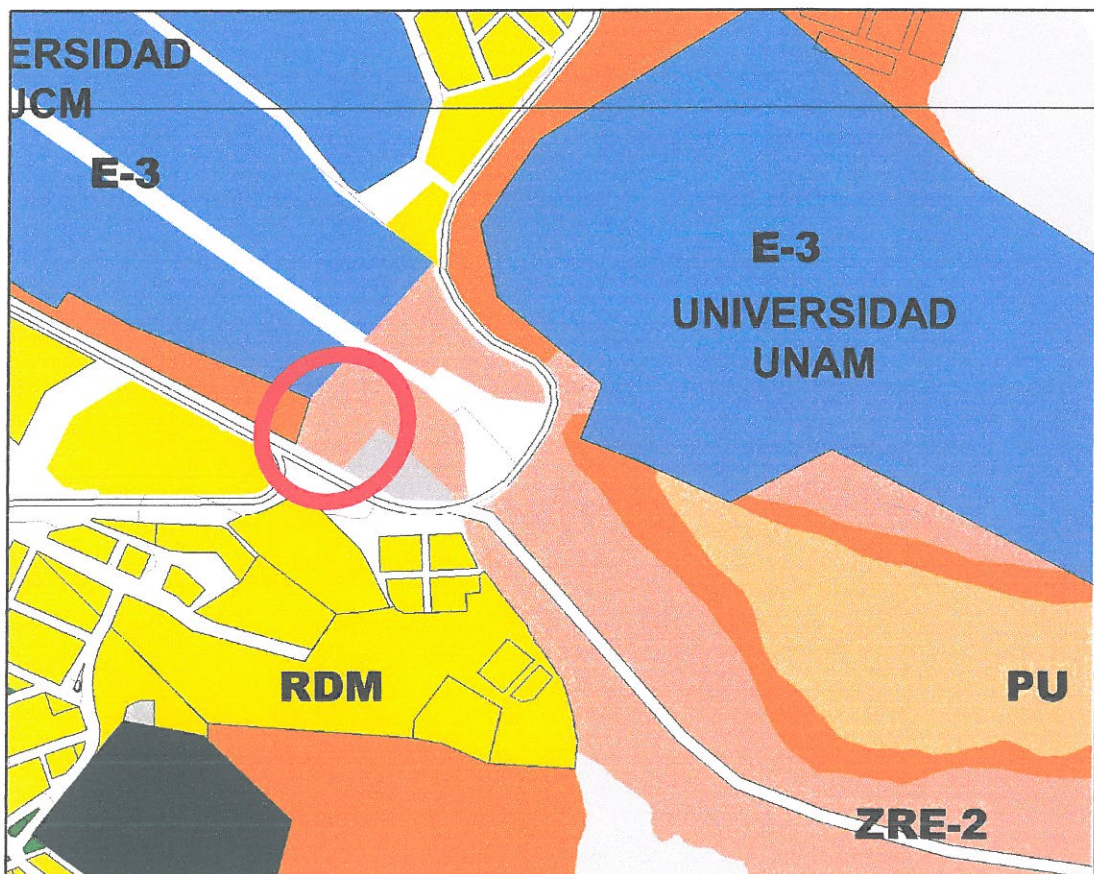
En el entorno analizado, se ha detectado los siguientes usos de suelo:

- Industria
- Comercio
- Otros usos
- Educación y cultura
- Preservación agrícola
- Religioso
- Sin Uso/lotes vacíos

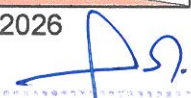
La compatibilidad de cada uno de los usos de suelo en sector está dada por la compatibilidad entre industria liviana y otros usos.

Por otro lado, se ha detectado la incompatibilidad con el uso de vivienda.

Plano 05: Ubicación Normativa



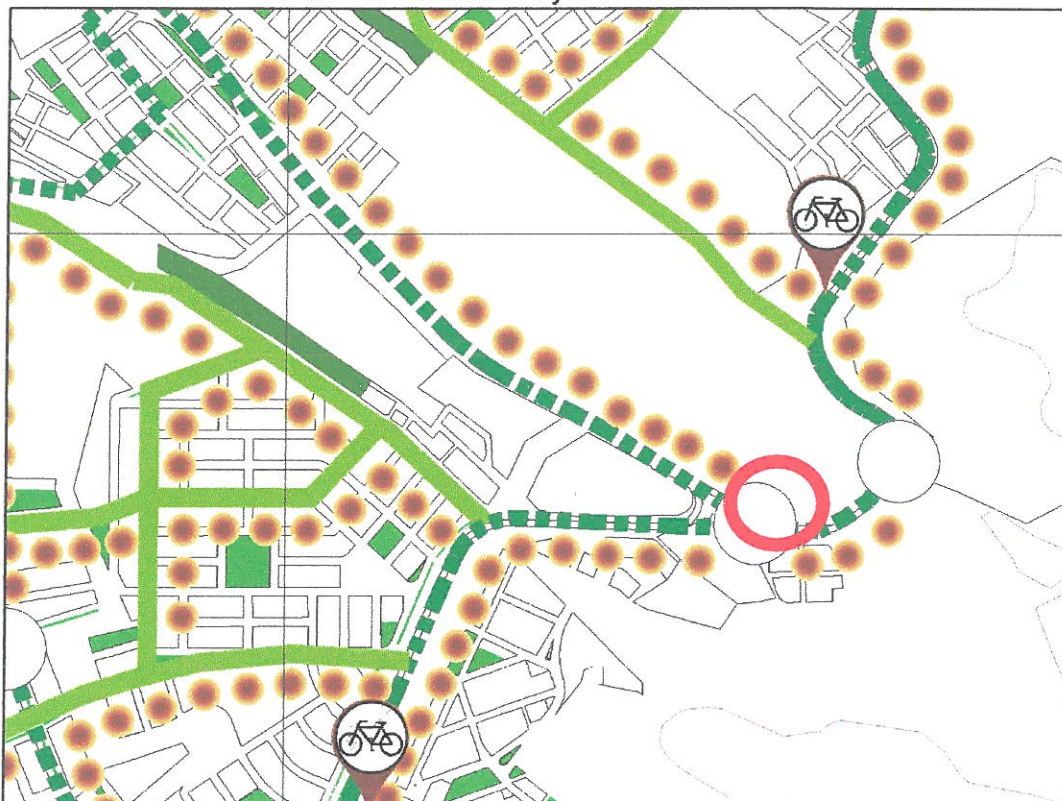
Fuente: Elaboración propia Plan Director Moquegua-Samegua 2016-2026


EDWIN G. FERNANDEZ ARRIAS
ARQUITECTO
C.A.P. 6023

2.4.3 Accesibilidad y conectividad

Según la accesibilidad y conectividad del área de intervención existe articulación directa hacia el área central a través de la vía binacional que viene desde el ovalo del cementerio.

Plano 06: ccesibilidad y conectividad



Fuente: plan Desarrollo urbano Moquegua – Samegua 2016-2026

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
Zonas de Recreación Pública	[Barra verde sólida]
Zonas de Protección Ecológica	[Barra verde sólida]
Vías arborizadas	[Barra verde sólida]
Ciclovías	[Barra verde punteada]
Vías Especiales	[Barra azul sólida]
Ejes de Movilidad Urbana	[Puntos amarillos]
Nodos viales menores	[Círculo blanco]
Estacionamiento de ciclovías	[Icono de bicicleta]

EDWIN FERNANDO
ARQUITECTO
CAR. 6023

sector, por INUNDACIONES ya que se encuentra a una altura de 13 m de la quebrada, en cuanto a los servicios de Agua potable, si cuentan con dicho servicio, e Infraestructura vial consolidada.

El impacto directo e indirecto se traducen en la generación de empleo, dinamización de la economía local y la influencia en el entorno, mejorando los niveles de calidad en la edificación, espacios verdes y seguridad con el sistema antisísmico utilizado para las edificaciones proyectadas.

La población del área de influencia del Plan Específico y sectores colindantes se verán beneficiados por el proyecto de edificación, ya que traerá beneficios en términos de mejoras de calidad y estándar de vivienda, así como en temas asociados a la seguridad al predio materia del presente.

El estado actual del terreno donde se pretende realizar el cambio de zonificación está determinado por un área de 5,700.00 m² sin embargo debido a la presencia de una vía de tipo asfaltada por la municipalidad de Samegua es que se subdivide en tres áreas como se había establecido en los capítulos anteriores por lo que se señala el siguiente detalle:

En lo que corresponde al lote A presentado en el plano perimétrico topográfico se encuentran 04 galpones producto de la crianza de animales menores en los años 2000 por lo que además de esto existen 03 construcciones de material noble usados como viviendas de guardianes y viviendas de los propietarios en algún momento, asimismo se aprecia la construcción de un cerco perimétrico aproximadamente a un metro de altura del piso, por lo que esta área está debidamente ocupada por los propietarios

En lo que corresponde al área donada a la vía esta tiene una extensión de 57 ml de largo por un ancho de 15 m aproximadamente vía que fue ejecutada por la municipalidad distrital de Samegua, y que está debidamente consolidada con asfalto en el presente.

Por último el Lote B señalado en los planos perimétricos topográficos está determinado por un triángulo, el mismo que en la actualidad está debidamente cerrado por esteras en sus límites perimetrales por lo que se hace necesario que esta vía defina según al alineamiento de las construcciones existentes y según el ancho y la sección vial aprobada para esta que une Chen Chen con el distrito de Samegua


EDWING E. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAP. 6023

FOTO N° 01



Vista desde la Vía Binacional al terreno en el Este

Foto N° 02




LEWING F. HERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.A.P. 6023

FOTO N° 03



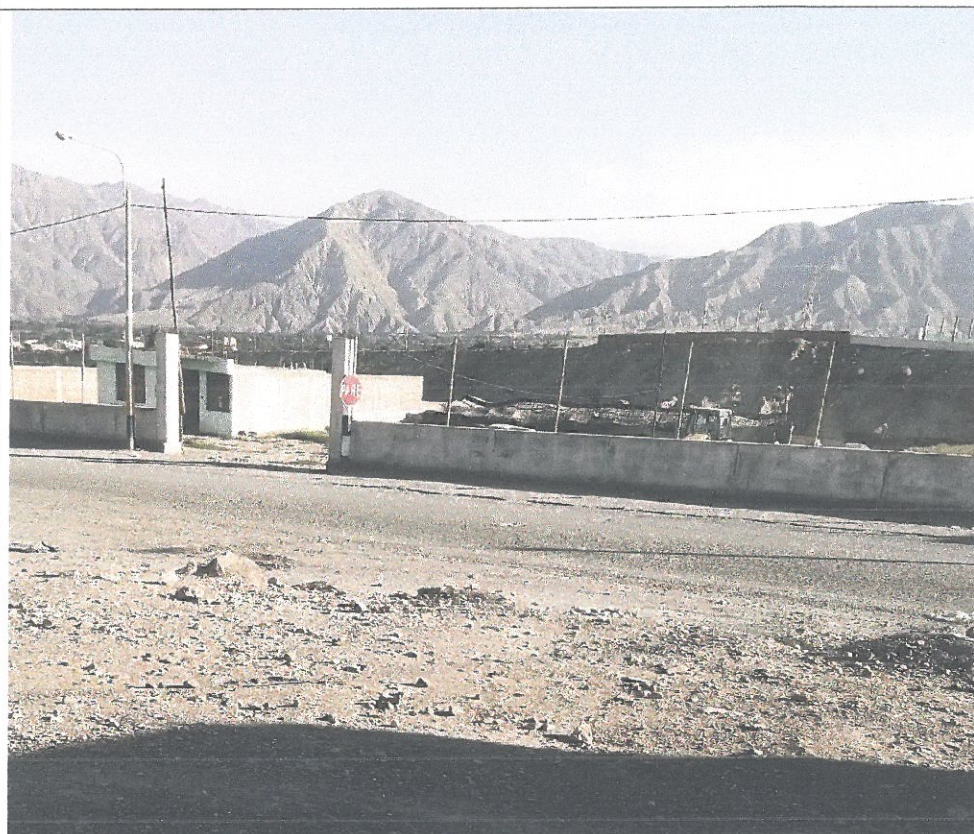
Vista del interior del terreno EMS

FOTO N° 04



Edwin E. Hernandez Arias
EDWIN E. HERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAP. 6023

FOTO N° 05



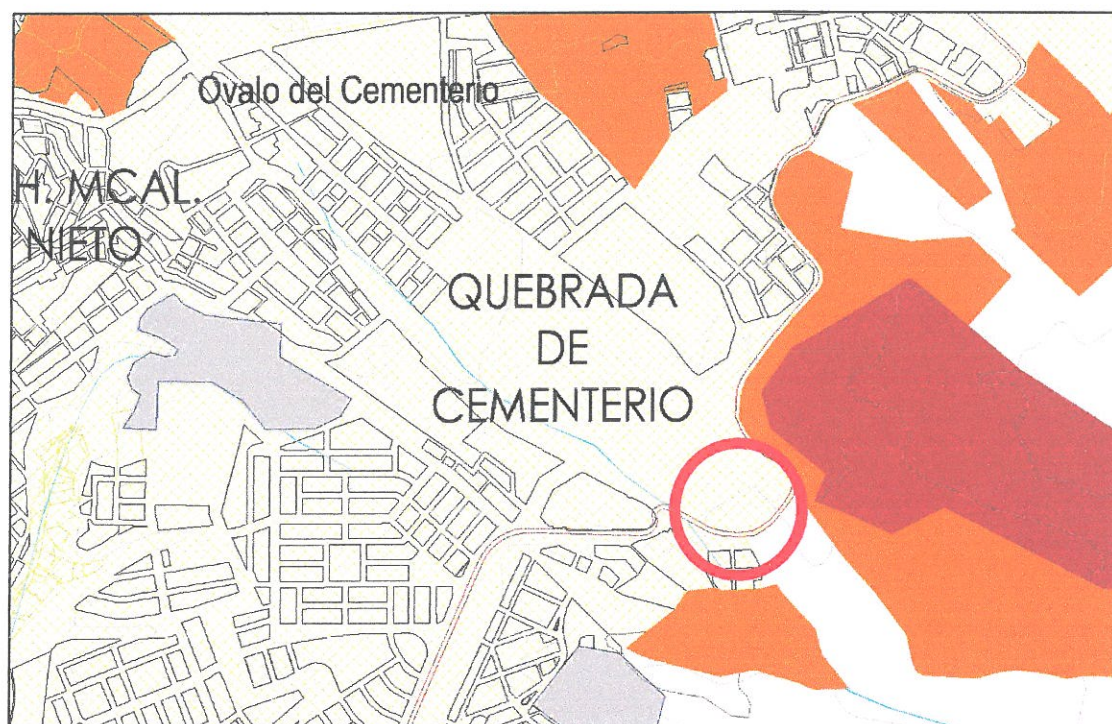
Vista del terreno desde el exterior

Este predio de propiedad privada, de acuerdo a lo señalado en el año 2001 se adjudica a la Sra. Consuelo Manuela Zambrano Olin, por lo que desde ese año fue posesionado de manera legal.

Para el caso de la ocupación que se viene dando en el terreno se vuelve a señalar que esta zona ésta ocupada con granjas de crianza de animales menores y con vivienda de guardianes y propietarios, por lo que el objetivo es que esta zona se convierta en una zona productiva de industria elemental en cuanto a los servicios que existen en la actualidad en la zona del presente estudio.


EDWING E. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6023

Plano 07: Plano área urbanizable



Fuente del PDU

Mapa 8 N° 10 Predio




 EDWING FERNANDEZ ARAYA
 ARQUITECTO
 C.R. 6923

CAPITULO III PROPUESTA GENERAL

3.0. PROPUESTA GENERAL

3.1. Visión

La Visión, es el instrumento esencial para orientar las acciones y formas de intervención. Supone la meta que toda sociedad debe tener para alcanzar condiciones de vida adecuadas, Esta es, la Visión de Futuro para el sector 1A-4, que refleja los deseos y aspiraciones de su población, instituciones y autoridades.

3.2. Ejes de desarrollo y objetivos Estratégicos:

Los ejes y objetivos estratégicos del Plan Específico están en concordancia con los establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional PEDN (Plan Bicentenario), por lo que metodológicamente en el presente estudio están articulados.

- Eje 1: Derechos Humanos e Inclusión Social
- Eje 2: Oportunidades y acceso a los servicios
- Eje 3: Estado y Gobernabilidad
- Eje 4: Economía Diversificada, competitividad y empleo
- Eje 5: Desarrollo Territorial e Infraestructura Productiva
- Eje 6: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de Desastres

Se han definido los siguientes Ejes y Objetivos estratégicos:

a. Eje estratégico 1: Derechos Humanos e Inclusión Social.

Objetivos estratégicos.

- Dotar y Mejorar infraestructura para la generación de oportunidades y el Fortalecimiento de Capacidades de la población Vulnerable.

b. Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios.

Objetivos estratégicos.

- Mejorar y rehabilitar la infraestructura y la prestación de servicios de educación.
- Dotar y Mejorar la infraestructura y la prestación de servicios de salud.


EDWING FERNANDEZ ARBAS
ARQUITECTO
CAP. 6023

- Mejorar y rehabilitar la infraestructura de dotación de servicios básicos de agua y desagüe.

- Garantizar el acceso a la vivienda y la asistencia técnica para procesos de autoconstrucción y de mejora de viviendas.

c. Eje estratégico 3: Estado y Gobernabilidad.

Objetivos estratégicos.

- Lograr la modernización de la Municipalidad que mejore su capacidad de gestión del desarrollo urbano.

- Implementar Mecanismos de Participación Ciudadana para una eficiente gestión concertada del desarrollo.

d. Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo.

Objetivos estratégicos.

- Promover la recuperación de los recursos naturales y la puesta en valor del patrimonio cultural para su aprovechamiento turístico.

- Mejorar y consolidar la capacidad de intercambio comercial y de servicios de la ciudad.

e. Eje estratégico 5: Desarrollo territorial e Infraestructura productiva.

Objetivos estratégicos.

- Lograr el Ordenamiento Urbano Sostenible de la ciudad de Moquegua.

- Dotar a la ciudad de sus sistemas de espacios públicos integrados a las actividades urbanas.

- Consolidar la integración vial urbana, articulando a la ciudad con la provincia y con el mercado regional, nacional e internacional.

- Dotar a la ciudad de infraestructura de transformación productiva.

f. Eje estratégico 6: Ambiente, Diversidad Biológica y Gestión de Riesgos de

Desastres.

Objetivo estratégico.

- Lograr una ciudad ambientalmente saludable.

- Establecer e implementar mecanismos de coordinación e intervención en la prevención y mitigación de desastres.


EDWING P. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAP 6023

3.3. Objetivo de Desarrollo Sostenible al 2030-ODS:

El desarrollo del Plan Específico se considera el Desarrollo Sustentable enmarcado en los Objetivos de la cumbre de las Naciones Unidas que proponen una agenda de trabajo compleja y sistémica con metas al 2030. Todos estamos llamados a trabajar por la sostenibilidad de nuestro planeta, no podemos proponer un desarrollo sostenible sin considerar estos 17 objetivos¹. No se puede pensar en sostenibilidad sin plantearnos el fin de la pobreza, el hambre, salud, y bienestar.

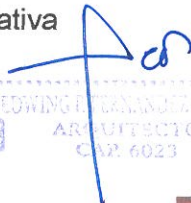
IMAGEN N° 9: OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



3.4. Construcción Escenarios-Análisis Prospectivo

3.1.1. Construcción Escenarios:

La prospectiva nos permite conocer “escenarios de futuros”, así como estudiarlos, evaluarlos y seleccionar el más conveniente dentro de lo factible. La prospectiva contempla el futuro cercano como etapa inicial, para la construcción de un futuro lejano más conveniente. En prospectiva trabajamos las acciones del presente en función del futuro deseado, probable y posible, sin por ello desaprovechar un pasado y un presente conocidos con relativa suficiencia.


EDWING E. HERNÁNDEZ
ARQUITECTO
CNP: 6023

A efectos de la formulación del presente Plan Específico se construirán tres tipos de escenarios:

- **Escenarios tendenciales:** Proceden de una simple extrapolación de hipótesis elaboradas a partir de la situación actual, y suponiendo su continuación, se constituyen como proyecciones del comportamiento.
- **Escenarios deseables:** Consisten en la descripción de imágenes de futuros ideales y se construyen con todas las posibles soluciones a los problemas identificados, presumiendo que se cuenta con todos los recursos para tales fines.
- **Escenarios probables:** O también llamados de consenso, proceden de la elección entre diversas imágenes de futuros probables y deseables, para examinar enseguida las condiciones de su realización. Este proceso se lleva a cabo de manera abierta y participativa, y se constituye como el producto principal

El diseño de escenarios prospectivos constituye un acuerdo común participativo, producto del diagnóstico situacional, estudios técnicos e identificación de escenarios tendenciales y óptimos. Es decir, surge de la identificación del comportamiento de los principales componentes del sistema; seguida por la elaboración de una imagen hacia donde se dirigen esas tendencias (escenario tendencial), y su contraposición con la imagen hacia donde quisiéramos llegar si el comportamiento de los componentes fuese perfecto (escenario deseable).

a. Escenario tendencial:

Las actividades de industria liviana e otros usos como los que existen en la actualidad son escenarios que van a seguir en la zona predio material del presente estudio.

- La calidad de vida de la población localizadas en zonas periurbanas no muestra mejoras; aun cuando la tendencia a nivel nacional y a nivel regional es a su disminución. No se superan las desigualdades sociales que afectan a su población desde diversas perspectivas como es el caso de la mejora del acceso a los servicios básicos y calidad educativa, mayor cobertura de salud y mayor participación en procesos de desarrollo y acceso a los espacios participativos.

EDWIN F. FERNÁNDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAP. 6023

- Crecimiento urbano con limitaciones, sin ningunas medidas estructurales que mitiguen los niveles de riesgo, exponiendo a su población ante cualquier tipo de peligro de origen natural.
- En cuanto a la movilidad urbana, se mantienen las condiciones de rodadura de las vías; es decir se mantiene su condición de vías afirmadas y de las colectoras a nivel de trocha carrozable, por otro lado, el sistema de transporte público en la ciudad brindado por microbuses; continúa arrastrando deficiencias en su calidad y en su manejo.
- Continuará la carencia de procesos de inducción y programas de capacitación al personal, lo que, unido a la rotación de personal, y la poca capacidad financiera de la Municipalidad limitará la capacidad de gestión de la misma.

b. Escenario deseable:

- El desarrollo de las actividades como es el caso de la industria liviana existente en el predio denominado quebrada del cementerio, se desarrollan de manera sostenible y no generan ningún problema ambiental en concordancia con la normatividad que regula su funcionamiento.
- El predio quebrada del cementerio, cuenta con las redes definitivas de saneamiento básico, con una dotación de 24 horas de agua potable y de calidad, con sistema de tratamiento de agua servidas, energía eléctrica definitiva y redes de telefonía y cable.
- Sistema vial en buen funcionamiento y articulado al sistema vial macro, con una infraestructura vial definitiva, con sistema de drenaje incorporado en caso de temporadas de altas precipitaciones.
- Existe el cumplimiento estricto del reglamento nacional de edificaciones y de la normatividad vigente respecto a procesos constructivos antisísmicos, en la construcción de infraestructuras, ante la presencia de arcillas expansivas, y con respecto a la ocupación de zonas declaradas de alto riesgo y muy alto riesgo; se formaliza la actividad constructiva.
- La economía urbana ha crecido significativamente y junto a ella los servicios financieros, la actividad comercial y de servicios alcanza una gran competitividad, llegando a tener una gran capacidad de rendimiento y capacidad de acumulación.



EDWING E. TEJADA ARIAS
ARQUITECTO
CAR 6023

- La población en condición de pobreza, ha desaparecido al igual que las desigualdades sociales que afectaban a su población y existen muchos espacios de integración de la población a los procesos de desarrollo y a los espacios participativos.

- Se ha generado confianza en la población a través de un sistema de administración transparente y de fácil acceso de la información pública por parte de la ciudadanía, lo que ha permitido construir espacios en donde la planificación del desarrollo local es un esfuerzo conjunto entre el gobierno local y la sociedad civil.

c. Escenario Probable:

- El crecimiento población producto de la migración, se desarrolla de manera ordenada y planificada cuya expresión se da en la ocupación gradual de suelos, respetando áreas con valor paisajístico natural e implementando medidas estructurales en zonas de riesgo mitigables, garantizando las condiciones de habitabilidad para la población asentada en estos sectores.

- En relación a la infraestructura vial, esto se implementan progresivamente las condiciones de rodadura de las vías; es decir gran parte de ellas se vienen pavimentando, y la apertura de nuevas vías, mejorando así la integración y articulación de los diferentes sectores urbanos.

- Dotación de los servicios de saneamiento, se cubre la demanda con una dotación optima, con redes de agua potable y alcantarillado definitivo y redes de energía eléctrica optimo, cuenta con un sistema de recojo de residuos sólidos óptimo.

- Inicia el proceso de implementación del Plan Específico del predio denominado quebrada del cementerio, con la finalidad de generar la inversión pública y privada, para su consolidación.

- El índice de pobreza y pobreza extrema continúa disminuyendo gradualmente, especialmente en los sectores periurbano de la ciudad de Arequipa, así mismo se vienen superando las desigualdades sociales que afectan a la población, mejorando los procesos de integración de la población a procesos de desarrollo y a los espacios participativos.

- Implementación de medidas estructurales mediante la ejecución de obras de ingeniería para la mitigación de los riesgos que garanticen las condiciones mínimas de habitabilidad y en dicho contexto se fomenta un crecimiento


EDUARD F. FERNANDEZ ARELLANO
ARQUITECTO
C.A. 6023

planificado y ordenado de la ciudad, como promotora de la inversión pública y privada.

3.5. Requerimientos

La programación de requerimientos para un determinado horizonte constituye una herramienta fundamental para determinar y establecer los equipamientos que satisfaga las necesidades del ámbito de intervención y su influencia directa al entorno inmediato donde se localiza.

a. Industria Liviana

Se requiere dar la vocación de industria liviana al predio denominado quebrada del cementerio con una extensión de 5,500.00 m² que lo conforman la clasificación de Zona de riesgo por inundaciones, en el marco del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo urbano Sostenible (RATDUS), en el marcado en el D.S. 022-2016-VIVIENDA y en el Plan de Desarrollo de Desarrollo Urbano de Moquegua 2016-2026

3.6. Conformación Horizontal del componente Físico Espacial

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 es competencia y responsabilidad de los Gobiernos Locales promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo local y el ordenamiento territorial, a través de la formulación de normas técnicas generales, en materia de organización del espacio físico y uso del suelo, así como sobre protección y conservación del ambiente.

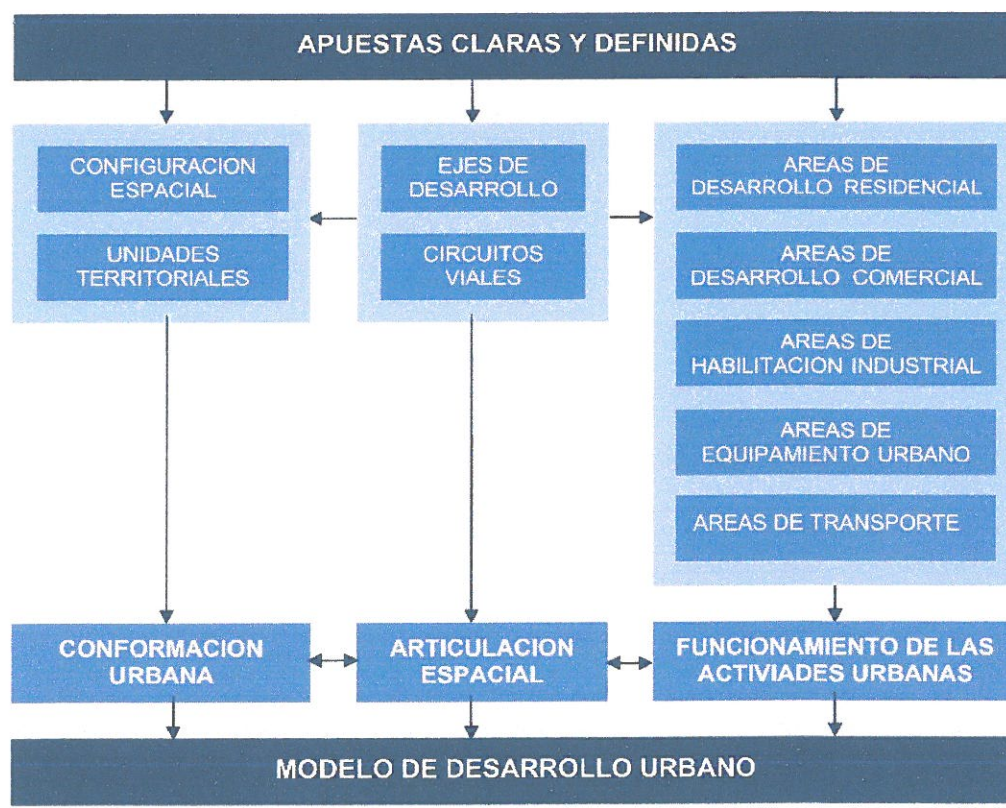
En el proceso de formulación del Plan Específico del predio denominado quebrada del cementerio, se establece la Clasificación General de Uso del Suelo, mediante la conformación Horizontal del componente Físico Espacial, conforme a lo indicado en el D.S. 022-2016- VIVIENDA, (Titulo IV Cap. I, Art.82), para determinar las intervenciones urbanísticas e identificar las áreas de expansión urbana, de protección, conservación, prevención y reducción de riesgos, recuperación y defensa del medio ambiente.


EDWING FERNANDO CAZA
ARQUITECTO
CAR 6023

3.7. Modelo de Desarrollo Urbano del P.E.

El modelo urbano para el predio denominado quebrada de cementerio que lo conforman se caracteriza y tiene como soporte físico espacial el área de intervención y su ámbito de influencia inmediato; el mismo que debe expresar los planteamientos de soluciones a los principales problemas y/o conflictos urbanos identificados, para tal efecto se tuvo en cuenta la configuración urbana de la ciudad, entendida como relación de los componentes de la estructura urbana y los sistemas urbanos; así como la articulación espacial de la ciudad a través de ejes de desarrollo y circuitos viales.

ESQUEMA N° 5: LA FORMULACIÓN DEL MODELO DE DESARROLLO URBANO



Fuente: Manual de Desarrollo Urbano-MVCS

[Firma]
EDWINA FERNANDEZ
ARQUITECTO
CAR 6023

a.- Conformación Urbana. -

El componente de la conformación espacial del sector quebrada del cementerio; se conforman de la siguiente manera:

Accesibilidad: La vía binacional; es el principal eje de articulación e integrador hacia el sector quebrada del cementerio, en donde se desplaza los servicios de transporte urbano público y privado, esta vía de articulación permite la transitabilidad vehicular y el desplazamiento en la población, de un extremo a otro.

Área Urbana: Área urbanas en proceso de consolidarse en el entorno inmediato del ámbito de intervención, y su configuración espacial en relación a grado de interdependencia y complementariedad funcional se desarrolla en relación al centro poblado de Chen Chen y el Centro poblado de Mariscal Nieto, y sus asentamientos urbanos conformantes, como área urbana próxima.

Mapa N° 9: VISTA DEL EMPLAZAMIENTO DEL SECTOR



b. La Articulación Espacial. -

Los ejes de desarrollo, son espacios físicos estratégicos donde se concentran actividades urbanas (comerciales, de servicios, político-administrativos y/o culturales) de nivel provincial, de la ciudad o sector, a fin de:

- ✓ Proveer de servicios y equipamiento urbano a sus respectivas zonas y a la ciudad.

EDWING FERNANDEZ AGUIAR
ARQUITECTO
C.A.P. 6023

- ✓ Contribuir al reordenamiento de la ciudad.
- ✓ Elevar los niveles de rentabilidad del suelo urbano.
- ✓ Distribuir equipamientos urbanos en toda la ciudad para una distribución equitativa.
- ✓ Garantizar las condiciones de habitabilidad en zonas de riesgo.

Según el sistema vial del Plan de Desarrollo Urbano Sostenible 2016-2026, el principal eje de articulación se da sobre la vía colectora denominado Avenida binacional como eje articulador entre el Cercado, Centro poblado Chen chen.

Foto N° 06: INFRAESTRUCTURA VIAL AV. BINACIONAL



b. Funcionamiento de las Actividades Urbanas. -

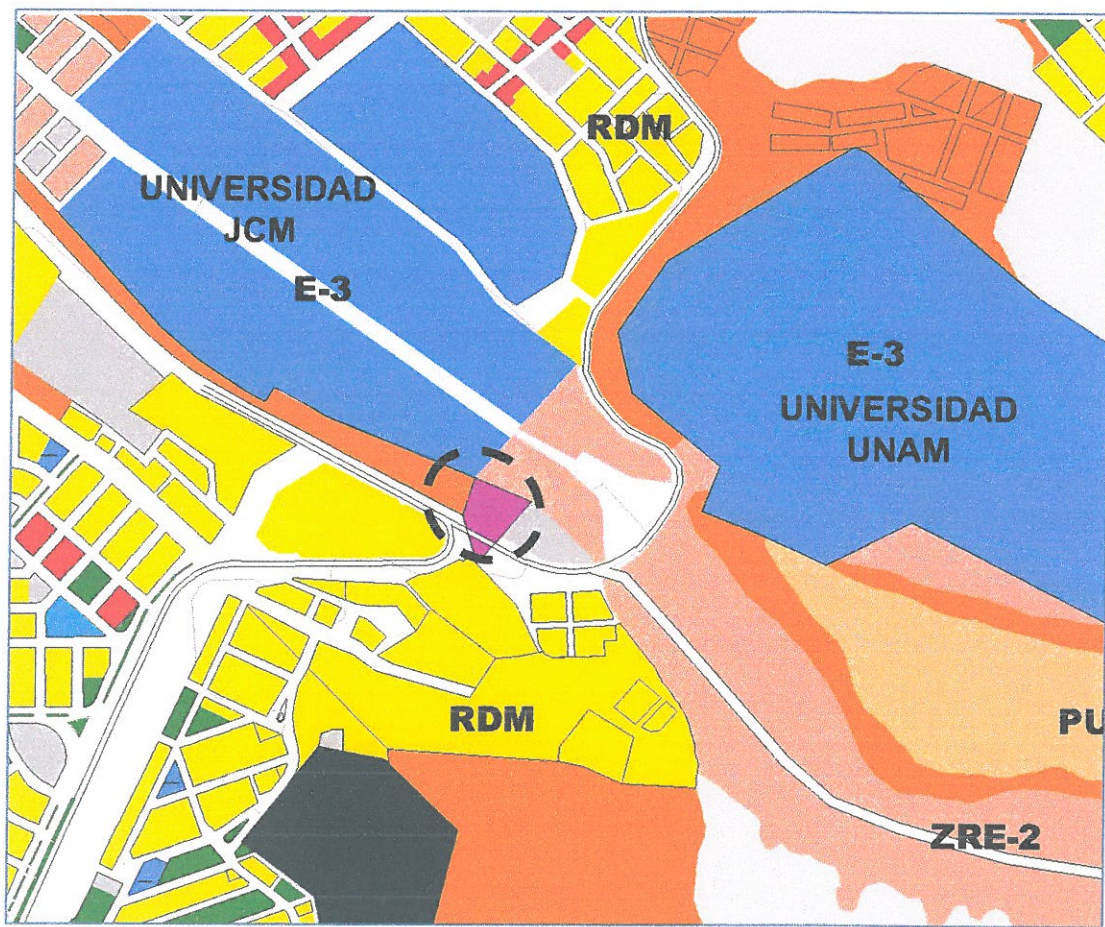
Áreas de Desarrollo Industria . – El desarrollo de actividades industriales, en el área de intervención es inmediato al predio material del presente, se propone actividades de industria liviana y local que es compatible con la actividad comercial.


 EDWING FERNÁNDEZ
 ARQUITECTO
 C.R. 6023

Configuración Urbana:

Es definida como campo temático relacionado con las realidades y potencialidades del espacio físico de cada territorio. Está constituido por los componentes de espacio público, equipamiento, vías y movilidad, vivienda y servicios públicos; todos ellos elementos relevantes en la planeación de un desarrollo organizado, equilibrado y funcional, por su incidencia directa en las condiciones de vida de la población, y en la relación de ésta con el territorio que habita. La dimensión físico espacial, cobra importancia en los procesos de desarrollo territorial, en la medida que comprende los hechos físicos que materializan y evidencia los procesos internos de otras dimensiones que dinamizan el territorio, como la económica, la sociocultural y la ambiental.

PLANO 8 :MODELO URBANO PROPUESTA



for
EDWING FERNANDO LAMAS
ARQUITECTO
CAR. 6023

LEYENDA: USOS DE SUELOSACTUALES

	I2	ZONA DE INDUSTRIA LIVIANA
	RDM	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA
	CV	COMERCIO VECINAL
	ZRP	ZONA DE RECREACION PÚBLICA
	OU	OTROS USOS
	H3	SALUD
	ZRE-01	ZONA DE RIESGO POR SUELOS INESTABLES
	ZRE-07	ZONA AREAS OCUPADAS CON FINES ES _p
	ZRE-08	FARALLON EL SIGLO


REPÚBLICA DE COLOMBIA
EDUINGO E. FERNANDEZ AGUIAR
ARQUITECTO
C.A. 6023

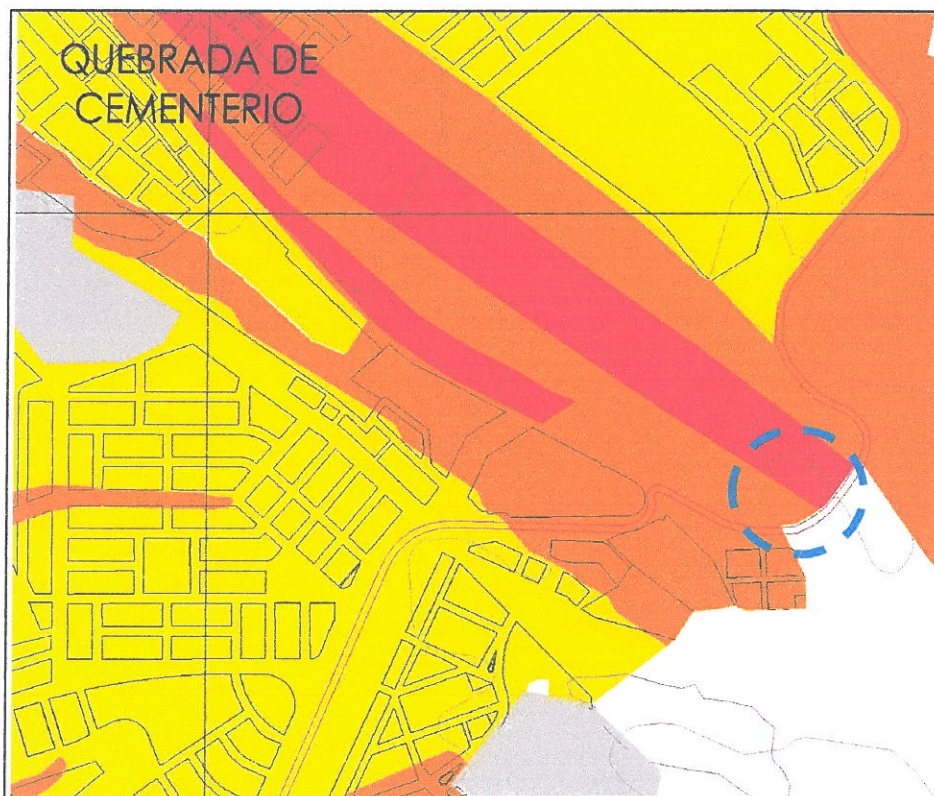
CAPITULO IV PROPUESTA ESPECIFICA

4.1. Propuesta de Expansion urbana

Según el Plan de Desarrollo urbano de la ciudad de Moquegua 2016-2026, el PREDIO denominado quebrada del cementerio, en la propuesta de expansión urbana se encuentra localizado sobre el área urbana actual.

Por lo tanto el presente Plan Específico, se enmarca sobre un área con vocación urbana, como lo establece el Plano de Expansión Urbana.

Plano 9 : Plano área urbana P-02



Fuente: plan Director Moquegua – Samegua 2016-2026

4.2. Zonificación y Usos de Suelo

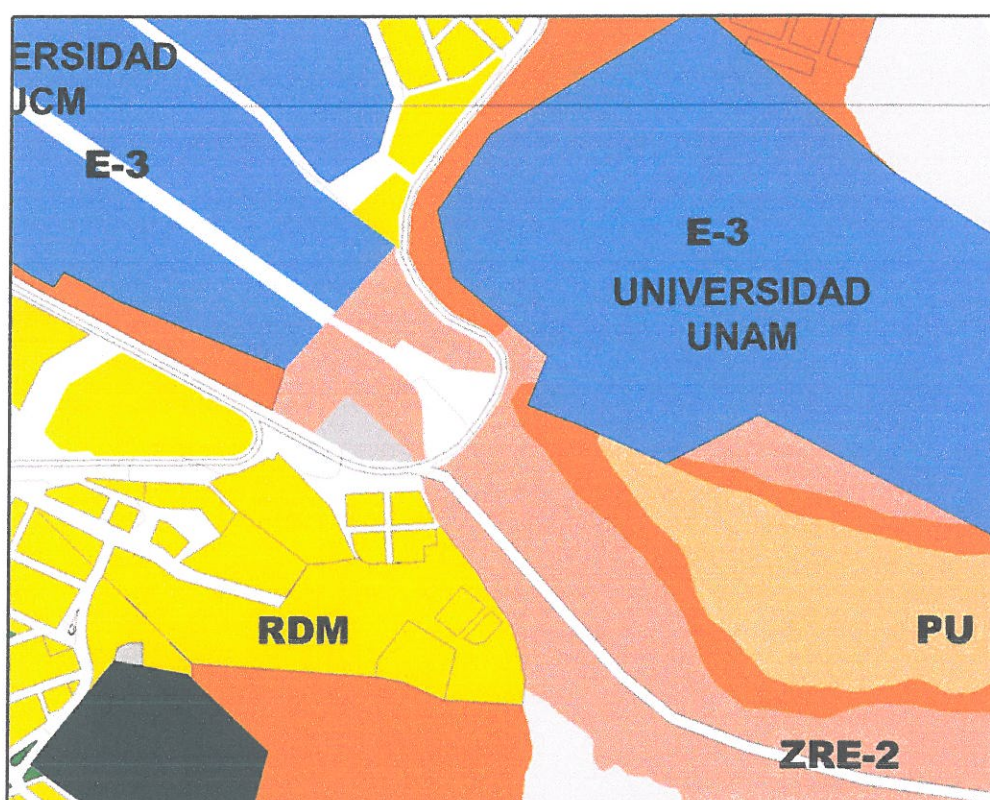
La zonificación es el instrumento técnico de gestión urbana que contiene el conjunto de normas técnicas urbanísticas para la regulación del uso y la ocupación del suelo del ámbito de intervención de los PDM, PDU y EU, en función a los objetivos de desarrollo sostenible y a la capacidad de soporte del suelo, para localizar actividades con fines sociales y económicos, como


EDWING C. FERNÁNDEZ
ARQUITECTO
CAP. 6023

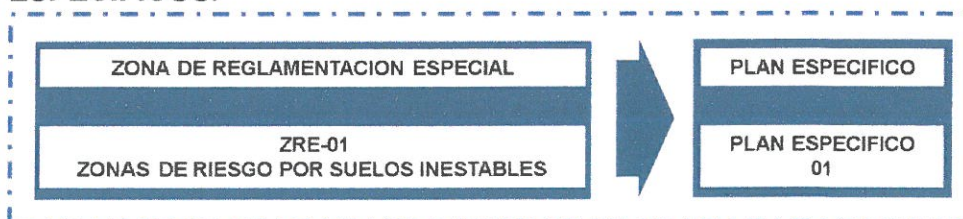
vivienda, recreación, protección y equipamiento; así como la producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones.

La zonificación tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación del suelo urbano, subsuelo urbano y sobresuelo urbano. Se concreta en planos de Zonificación Urbana, Reglamento de Zonificación (parámetros urbanísticos y edificatorios para cada zona); y, en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

Plano 10 : Plano ZONIFICACION



ESQUEMA N° 6: METODOLOGÍA PARA DETERMINAR PLANES ESPECÍFICOS.



Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Moquegua 2016-2026

EDWING FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6023

b. De la Propuesta de Zonificación del Plan Específico.

b.1. Criterios de Zonificación:

Físico Espaciales: Se tiene en cuenta la caracterización de espacios urbanos localizados en zonas de mayor peligro y altamente vulnerables, como también áreas con vocación urbana, la oferta de áreas que ofrecen los espacios abiertos en conglomerados urbanos, el valor ambiental y natural que brindan los bordes naturales (Ríos, cerros, etc.) y el aprovechamiento racional del suelo, de los recursos naturales y de los ecosistemas naturales.

Socioeconómicos: Que implica una mejora substancial en la productividad de la ciudad garantizando condiciones de habitabilidad y con acceso a los servicios urbanos, así como la generación de espacios para la cultura, la socialización y la participación, consolidando redes de espacios públicos y equipamientos como elementos de mejora de la calidad de vida de la población.

Ambientales: Dirigida a lograr una interacción sostenible entre la estructura urbana y la estructura ecológica, reconociendo las relaciones de interdependencia entre éstos, así como sus dinámicas, que permitan reducir al máximo el conflicto ambiental que tiende a presentarse entre el desarrollo urbano y la preservación del soporte natural.

b.2. Ámbito de aplicación:

El ámbito de aplicación de la clasificación del uso y su normativa correspondiente se desarrollará en el área de intervención denominada predio Quebrada del cementerio según documento legal y planos respectivos.

b.3. Clasificación del Uso del Suelo:

La clasificación de las Zonificación del uso de los suelos, se ha determinado según su vocación, tendencias y potencialidades que brindan, las mismas que se encuentran estipulado en el D.S. 022-2016 VIVIENDA.


EDWINO FERNANDEZ ALIAS
ARQUITECTO
CAP. 6023

- **Zonificación industria liviana (ZI:** Localizadas en el distrito de Samegua, localizada en la parte posterior del cuartel (Fuerte los Ángeles), y en la zona del sector Omo, como zona de Industria liviana abocado principalmente a la agroindustria, con la finalidad de darle el valor agregado a las actividades agropecuarias, pecuarias y ganaderas que brinda el Valle de Moquegua.

4.3. Propuesta de movilidad urbana

Cuando se habla de movilidad sostenible, se parte de la definición de lo explicito por la Organización de la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD, 2002) como un sistema de transporte ambientalmente sustentable que no perjudica a sus habitantes o el ecosistema, que satisfaga las necesidades de desplazamiento de sus habitantes. La Unión Europea (Bickel et al, 2003) agrega que una ciudad con movilidad sostenible debe garantizar accesibilidad para todos de forma eficiente en todas las áreas urbanas, así como diferentes modos de transporte. Esta movilidad se produce sin poner en riesgo el futuro del mismo modelo de movilidad (Agenda Local 21).



4.3.1 Sistema vial

La cuarta categoría del sistema vial corresponde a las vías urbanas que son vías establecidas por los gobiernos locales provinciales, dispuesto en la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 27181, y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972. Estas vías articulan las zonas urbanas con el SINAC. Se tienen cuatro subcategorías dispuestas por el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).

EDWIN L. BARRERA GARCIA
ARQUITECTO
C.R. 6023

Se entiende por Sistema Vial la red de vías de comunicación terrestre, construidas por el hombre para facilitar la circulación de vehículos y personas. Está constituido por el conjunto de caminos, rutas, autopistas, calles y sus obras complementarias (puentes, alcantarillas, obras de señalización, etc.), en esta perspectiva, el sistema vial propuesto deberá estar conformado por un conjunto de elementos que se articulan de acuerdo a un orden que permitan la localización y el manejo racional de las actividades y la población.

a. Objetivos. -

- Promover un sistema vial que satisfaga la demanda de tránsito y de transporte actual y futura.
- Promover el desplazamiento de vehículos no motorizados, y garantizar el espacio para la persona en los ejes principales y secundarios del sistema vial.
- Garantizar la conectividad y articulación entre el conglomerado urbano con las nuevas áreas de expansión y sus vinculaos con otras ciudades a nivel regional, nacional e internacional.
- Fortalecer y mejorar la conectividad del centro urbano principal con las zonas periurbanas para dinamizar la economía local en relación a las oportunidades externas.

4.3.2 Espacios publicos

Los espacios públicos vienen a conformar el sistema de redes o de conjunto de elementos tales como calles y plazas, es decir espacios de uso colectivos debido a la apropiación progresiva de la gente que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan cada zona de la ciudad y le dan sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural.

Como parte de la propuesta de espacios pública que forma parte del Plan Específico se establecio:

- El área recreacional conformado por la plazuela principal y áreas de recreación.

EDWING E. FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6923

- Áreas de integración entre lo edificado y el medio natural conformado por la quebrada inactiva adyacente a la asociación de vivienda.

Los espacios públicos denominados espacios canales, lo estructuran principalmente la avenida Minero (eje articulador Moquegua-Chen Chen) y la Avenida s/n N° 01, como ejes de conectividad próximo al área de intervención, estas vías se tienen que acompañar mediante ciclovías con la finalidad de garantizar el espacio público a la persona.

Plano 11 : Plano área urbana P-02



Fuente: plan Desarrollo urbano Moquegua – Samegua 2016-2026

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
Zonas de Recreación Pública	
Zonas de Protección Ecológica	
Vías arborizadas	
Ciclovías	
Vías Especiales	
Ejes de Movilidad Urbana	
Nodos viales menores	
Estacionamiento de ciclovías	

EDWING D. GONZALEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6023

4.4. Propuesta de prevención y mitigación del riesgo

4.4.1 Objetivos

General:

Está dirigido a establecer las pautas para orientar la consolidación y expansión urbana con criterios de seguridad física; incrementando la concientización del riesgo que representan las amenazas de tipo natural y antrópico.

Específicos:

- Reducir los niveles de riesgo en los diferentes sectores de la población y de la infraestructura física de la ciudad, ante los efectos de eventos adversos.
- Promover el ordenamiento y la racionalización del uso del suelo urbano, así como la adecuada selección y protección de las áreas de expansión de la ciudad.
- Identificar las acciones y medidas de mitigación necesarias para neutralizar la acción de eventos adversos.
- Constituir la base principal de información sobre el tema de seguridad física de la ciudad, para el diseño de políticas, estrategias y acciones locales.
- Elevar los niveles de conciencia de todos los actores sociales, principalmente de la población, las autoridades y las instituciones, sobre los diversos niveles de peligro, vulnerabilidad y riesgo en que se encuentra la ciudad y su entorno inmediato.

4.4.2 Propuesta de Gestión de riesgos de desastres

El Perú es un país que está expuesto de modo permanente a fenómenos geofísicos que pueden desencadenar en desastres poniendo en riesgo y afectando gravemente la vida de la población, la infraestructura, patrimonio el ambiente.

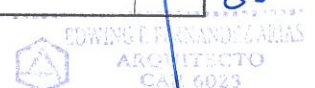
En función a lo expuesto, puede concluirse que el Perú se encuentra permanentemente en riesgo por peligros naturales e inducidos por la actividad humana que demandan un accionar permanente y planificado del Estado para garantizar la seguridad de la población. La Gestión del Riesgo


EDWING FERNANDO AGUAS
ARQUITECTO
C.R.P. 6023

- ✓ Prevención permanente de los factores de riesgo
- ✓ Reducción permanente de los factores de riesgo
- ✓ Preparación permanente de los factores de riesgo y
- ✓ Control permanente de los factores de riesgo

Reducir el nivel de riesgo, implica tomar acciones para reducir la incidencia de la variable vulnerabilidad; acciones que pueden ser de carácter estructural es decir ejecutando obras físicas de mitigación del riesgo y, también de carácter no estructural determinando disposiciones normativas; medidas que la población y autoridades involucradas deben acatar y efectivizar responsablemente para su seguridad.

Plano 12: Plano de evacuación para sismos Chen Chen



EDWING F. FERNANDEZ ARAS
ARQUITECTO
C.A. 6023

LEYENDA	
DESCRIPCIÓN	SÍMBOLO
Zonas de topografía accidentada	
Zonas expuestas a inundaciones	
Zonas de refugio	
Zonas albergue	
Centros de Salud	
Zonas seguras	
Centros Educativos	
Zonas seguras en vías	
Límite de sector	
Manzanas	
Áreas de recreación	
Ingresos Principales	
Ruta de seguridad	
Compañía de bomberos	
Centro de Operaciones de Emergencia Regional	


 EDWING F. JUANES DE ARIAS
 ARQUITECTO
 CAP. 6023

CAPITULO IV PROPUESTA DE GESTION

5.1. Generalidades

Según el Plan de Desarrollo urbano de la ciudad de Moquegua 2016-2026, el PREDIO denominado quebrada del cementerio, en la propuesta de expansión urbana se encuentra localizado sobre el área urbana actual.

a. Objetivo general:

Establecer el conjunto acciones y actividades que deberán desarrollarse durante la ejecución del Plan Específico en el corto, mediano y largo plazo en el marco del Plan de Desarrollo Urbano, mediante la identificación de las inversiones y fuentes de financiamiento.

Se entiende por gestión del plan al conjunto de actividades desarrolladas por la Municipalidad provincial Mariscal Nieto y demás Entidades Públicas y Privadas destinadas a lograr su implementación.

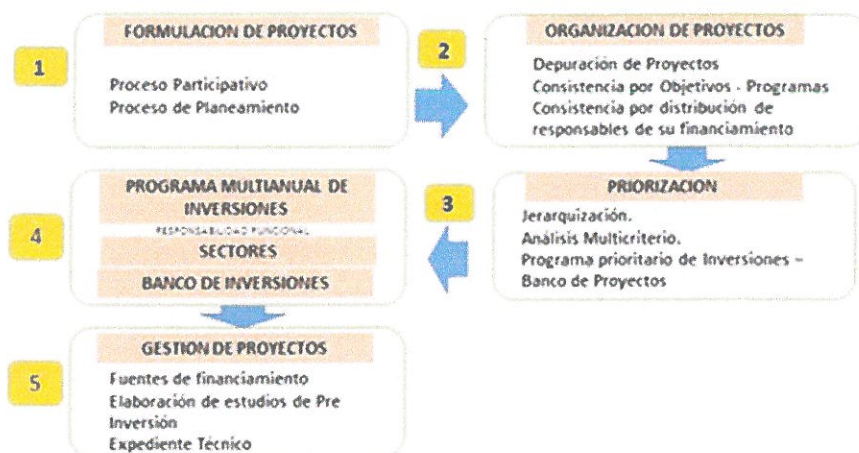
b. Compromisos:

- El compromiso entre la sociedad civil organizada y el gobierno local (Municipalidad Provincial Mariscal Nieto) para su implementación del presente Plan Específico para ejecutar los proyectos de habilitación urbana y edificatorio de acuerdo a la zonificación y parámetros urbanos establecidos en el reglamento del presente Plan Específico del predio denominado quebrada del cementerio.
- Según el D.S. 022-2016-VIVIENDA, y el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Moquegua-Samegua, en el marco del Plan Específico, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto deberá ser el órgano facilitador y promotor de las acciones de desarrollo según el programa de inversiones establecido en el presente Plan Específico, enfatizando para ello, la toma de conciencia de los líderes y la población organizada con relación a los problemas del medio urbano.
- La formulación del presente Plan Específico del predio denominado Quebrada del cementerio, viene a ser un acuerdo y a la vez un compromiso

EDWIN P. FERRER ARRIAS
ARQUITECTO
CAR. 023

entre todos los actores involucrados tales como autoridades locales, miembros de la junta vecinal, agentes del gobierno local y sectores involucrados..

ESQUEMA N° 8: CONCEPCIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIONES.



5.2. Programa de inversiones

El Programa de Inversiones se entiende como el conjunto de proyectos que se complementan y tienen un objetivo común. Sintetiza las propuestas y previsiones de desarrollo, en el entendido que los proyectos y las obras constituyen los medios más eficaces para encaminar el desarrollo hacia los objetivos que señala el presente Plan.

En el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano (RATDUS), en su artículo 71° define al Programa de Inversiones Urbanas como el instrumento de gestión económico-financiera que permite promover las inversiones públicas y privadas, para alcanzar los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Urbano. Señala que el Programa de Inversión Urbana comprende:

- La concepción del programa de inversión urbana.
- El Programa Priorizado de Inversiones, que constituye una lista corta de proyectos, altamente prioritarios para el desarrollo de la ciudad; visto desde el punto de vista de los responsables de su financiamiento y desde el punto de vista de su estructura por Programas.


 EDWIN F. GARCIA
 ARQUITECTO
 C.R.P. 6023

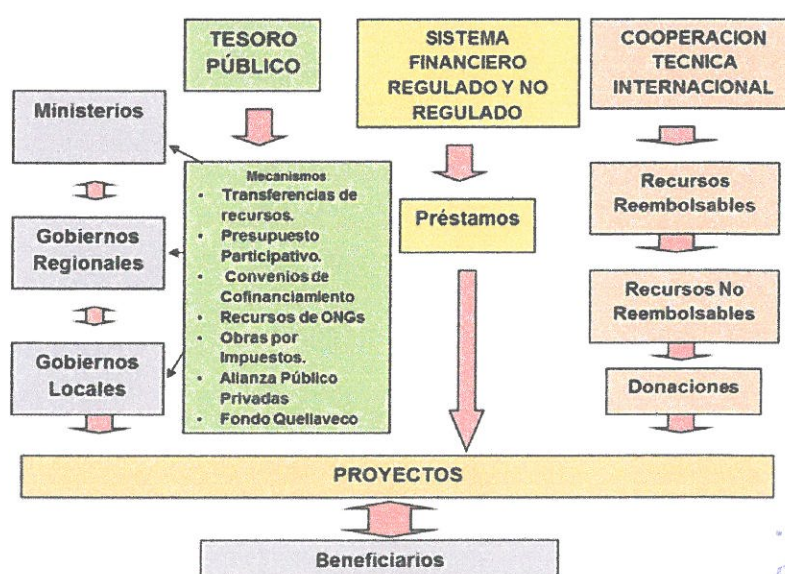
- El Banco de Proyectos de mediano y largo plazo, que comprende una lista de acciones complementarias pero prioritarias para el desarrollo económico, social de la ciudad.

5.2.1 Estrategia de ejecución del programa de inversiones

Como parte de la ejecución de los proyectos propuestos en el Plan Específico; corresponde a aquellos que son de iniciativa pública así como privada. En el caso de la Pública, la ejecución de los proyectos se realizará bajo el marco normativo del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, recientemente creado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

5.2.2 Plan de inversiones

OBJETIVO NACIONAL	PROGRAMA
DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL	Inclusión Social de Población Vulnerable
OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	Acceso a los servicios y Vivienda.
ESTADO Y GOBERNABILIDAD	Municipalidad y Gobernabilidad.
ECONOMIA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Desarrollo Económico Local.
DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	Estructura Urbana Ordenada e Integrada.
AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLOGICA Y GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	Ambiente y Gestión de riesgos



[Firma]
 EDWIN FERNANDEZ ARBAS
 ARQUITECTO
 C.R. 6023

5.3 Memoria de Gestión Urbanística del Plan Específico

a. Gestión concertada del desarrollo urbano de la ciudad:

La elaboración de Planes Específicos tiene que ser visto como un instrumento técnico

- normativo y de gestión, flexible y dinámico que no solo orienta la inversión pública y privada, sino que también se adapta a los requerimientos que demandan los procesos de desarrollo en marcha.

En ese entender la presente Propuesta de Gestión Urbana tiene los siguientes objetivos:

- Definición de acciones necesarias para la institucionalización del Plan Específico y el fortalecimiento institucional municipal.
- Definición de los órganos técnicos municipales necesarios para institucionalizar un proceso permanente de planeamiento y administración del desarrollo urbano, a partir del presente Plan Específico.
- Establecimiento de los Instrumentos y mecanismos de financiamiento del

Programa de Inversiones.

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines" (Art. N° 01); también tienen el mandato normativo, la responsabilidad de que su accionar genere sinergias orientadas a una gestión urbana que involucren el concurso de un conjunto de actores locales que, en un marco de la gobernabilidad y gobernanza dirijan sus esfuerzos y recursos institucionales hacia el logro de un objetivo en común: la gestión integral del territorio urbano.

Monitoreo y evaluación:

El monitoreo se define como una supervisión periódica o función continua que se orienta primordialmente a dar a la gerencia de desarrollo urbano y a los principales actores información temprana acerca del progreso, o de la falta de progreso, en el logro de los objetivos del programa o proyecto en este caso el Plan Específico.


EDWIN F. FERNANDEZ LARAS
ARQUITECTO
C.A. 6023

La evaluación por su parte, es el proceso que intenta determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de las actividades con respecto a los objetivos. La evaluación tiene por objeto determinar si el Plan ha producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del Plan Específico.

La evaluación del impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en la ciudad, generados por el Plan, en cuanto a:

- Su contribución para mejorar los niveles de accesibilidad.
- Promover el mejoramiento de las condiciones de vida.
- Mayor competitividad de la ciudad.
- Ocupación ordenada de la ciudad.
- Calidad ambiental en la ciudad.
- Vulnerabilidad ambiental de la ciudad.

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- Definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del plan.
- Revisar lo planificado: Objetivos, indicadores.
- Comparar lo planificado con los resultados.
- Identificar las conclusiones principales.
- Formular recomendaciones
- Difundir las conclusiones y recomendaciones.
- Aplicar las recomendaciones.

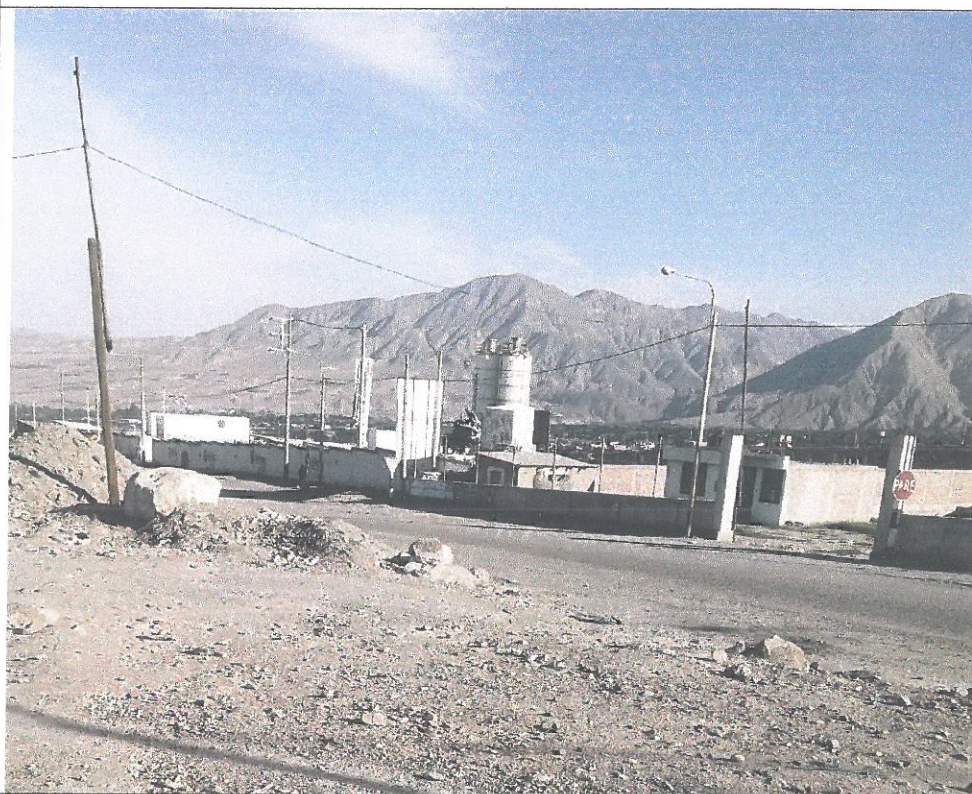
Los resultados de la aplicación del sistema de monitoreo y evaluación del Plan generarán los siguientes resultados:

- Problemas y obstáculos identificados.
- Nuevas acciones incorporadas.
- Acciones de diálogo y concertación mejorados.
- Procesos, logros e impactos mejorados.



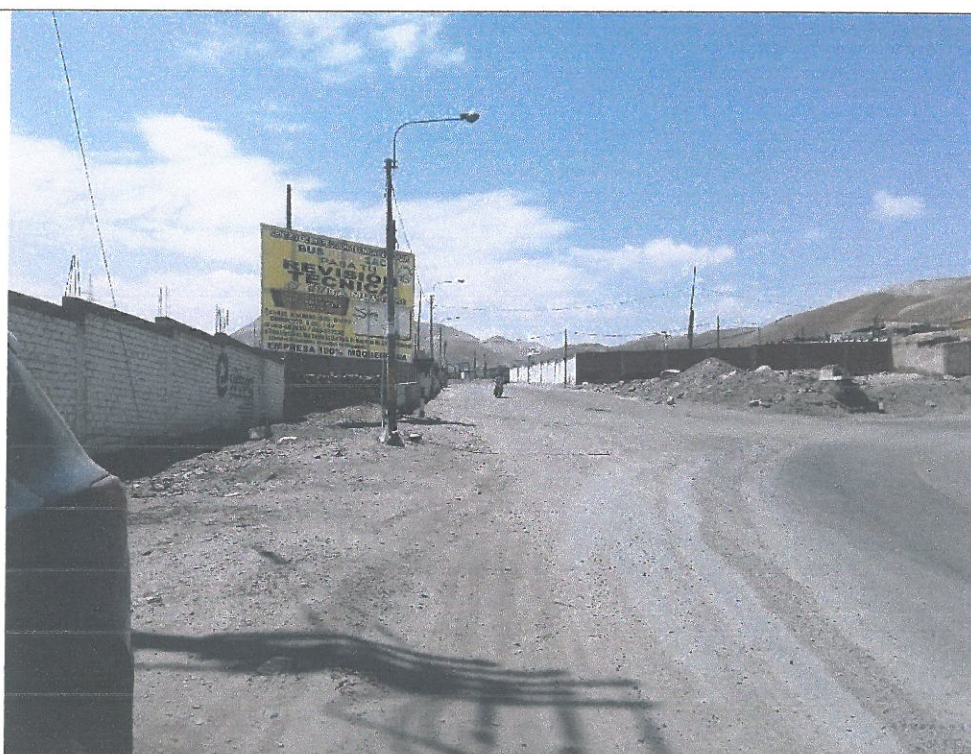
EDWIN FERNANDEZ
ARQUITECTO
C.R. 6023

FOTO N° 07



Vista del contexto inmediato del predio

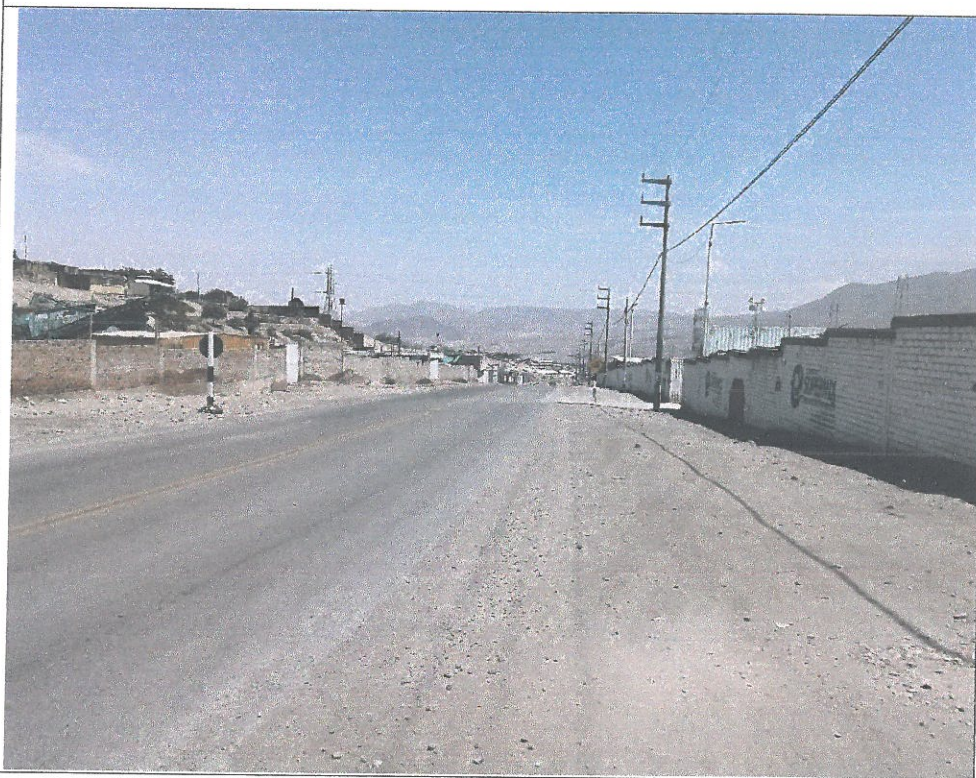
Foto N° 08



Vista contexto del predio hacia Sur

f
ING. FERNANDO L. ARIAS
ARQUITECTO
CAP. 6023

FOTO N° 09



Vista de grado de consolidación de la zona

Foto N° 10



Vista del grado de consolidación de la zona

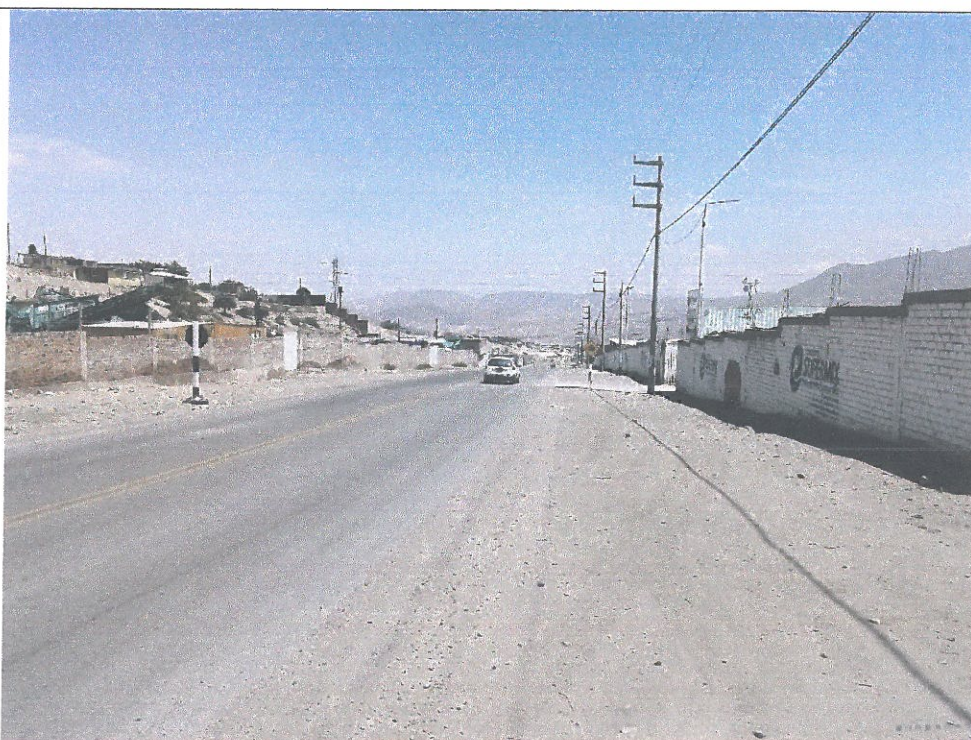
for
ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
EDWIN FERNANDEZ LAMAS
ARQUITECTO
COP 6023

FOTO N° 11



Vista de la dinámica urbana cementerio

Foto N° 12



Vista de la dinámica urbana planta de concreto



for
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ARQUITECTO
C.A.B. 6023

FOTO N° 13



Vista de actividades principales planta concreto

Foto N° 14



Vista actividades principales Cementerio



EDWIN FERNANDEZ ARIAS
ARQUITECTO
C.R. 6023

FOTO N° 15



Vista centro de actividad Ovalo Cementerio

Foto N° 16



Vista centro de actividad Proyecto Pasto Grande

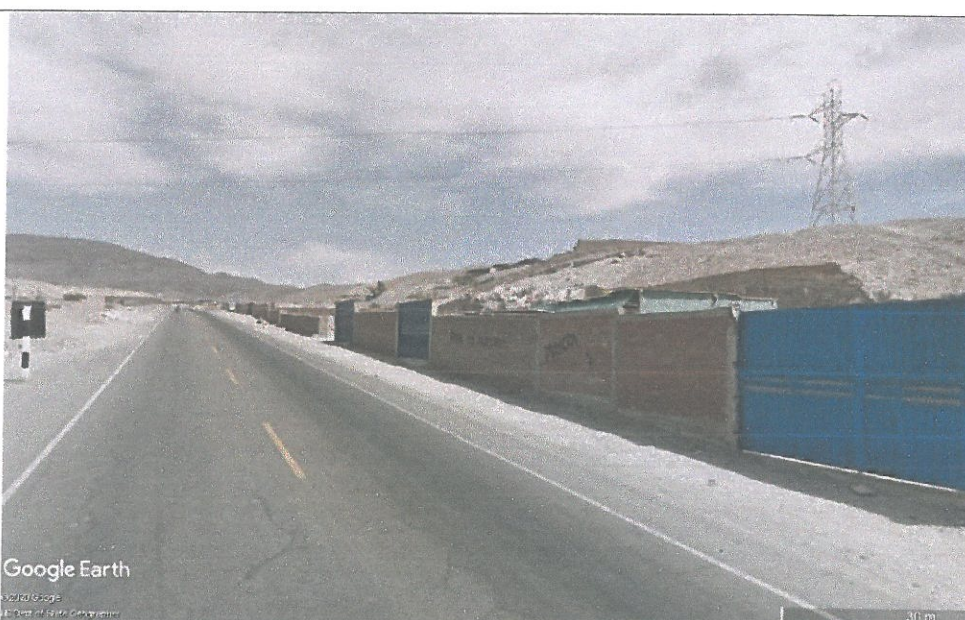

EDWIN I. LUNA ROSALES
ARQUITECTO
C.R. 6023

Foto N° 17



Vista centro de actividad Taller Gore Moquegua

Foto N° 18



Vista centro actividad talleres


Eduardo E. Hernandez Arayas
ARQUITECTO
C.A. 6023

Foto N° 19



Vista centro actividad Talleres

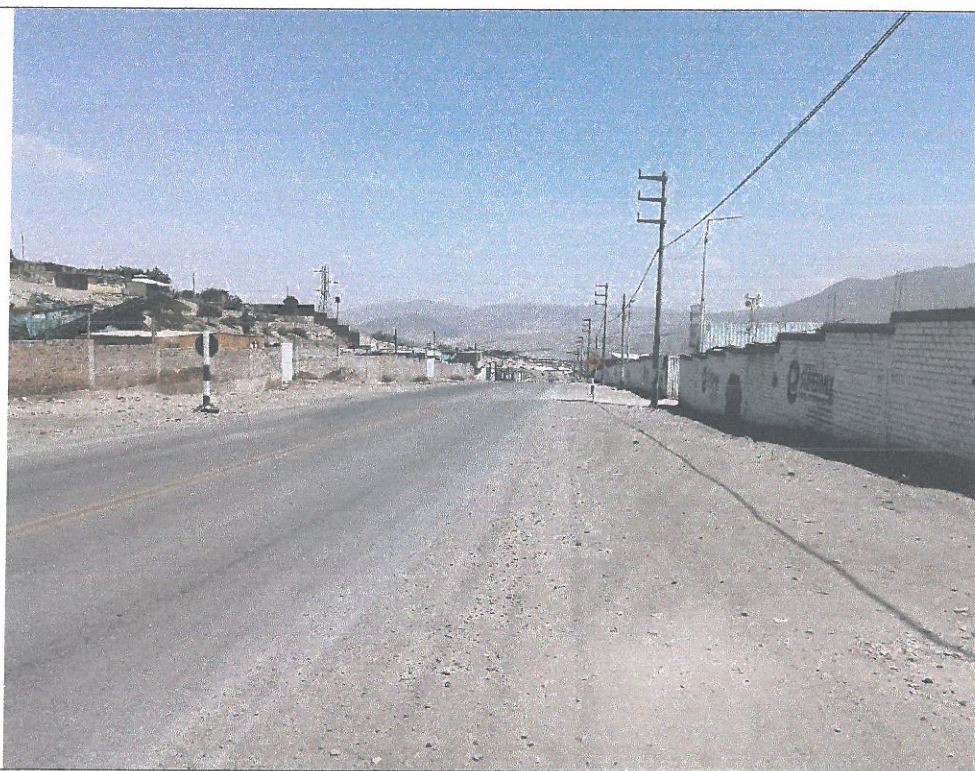
Foto N° 20



Vista centro actividad taller servicios

EDUARD RIVERA GONZALEZ
ARQUITECTO
CAP. 6023

FOTO N° 21



Vista de área edificada

Foto N° 22



Vista de área edificada

EDWIN J. FERNÁNDEZ ARIAS
ARQUITECTO
CAR. 6023

FOTO N° 23



Vista de área edificada

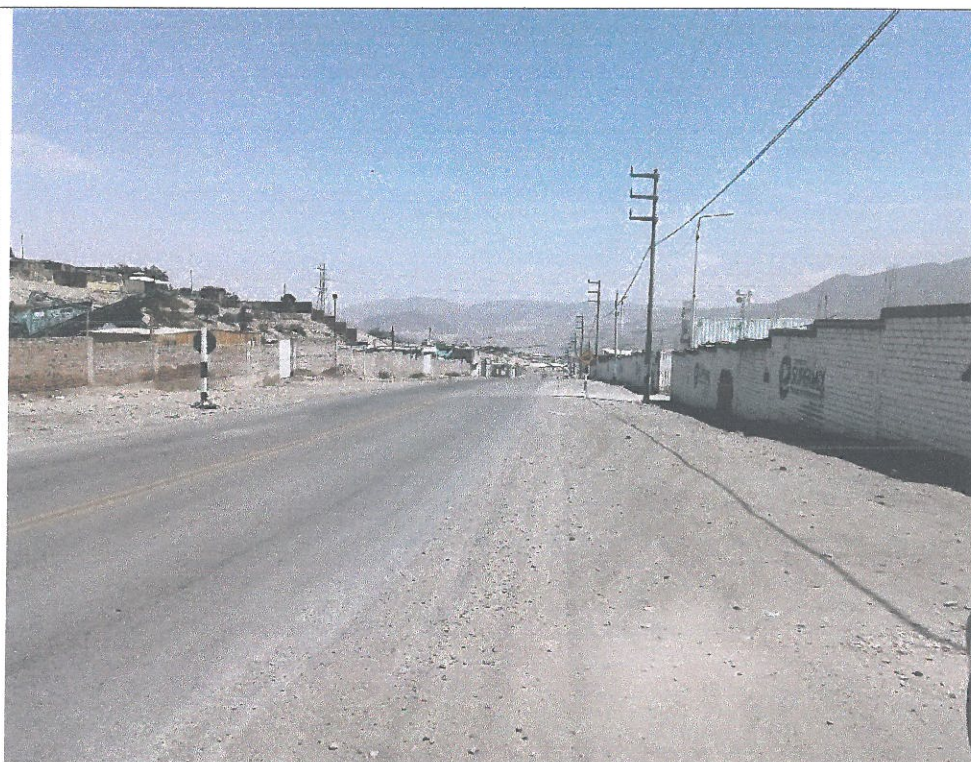
Foto N° 24



Vista de área edificada

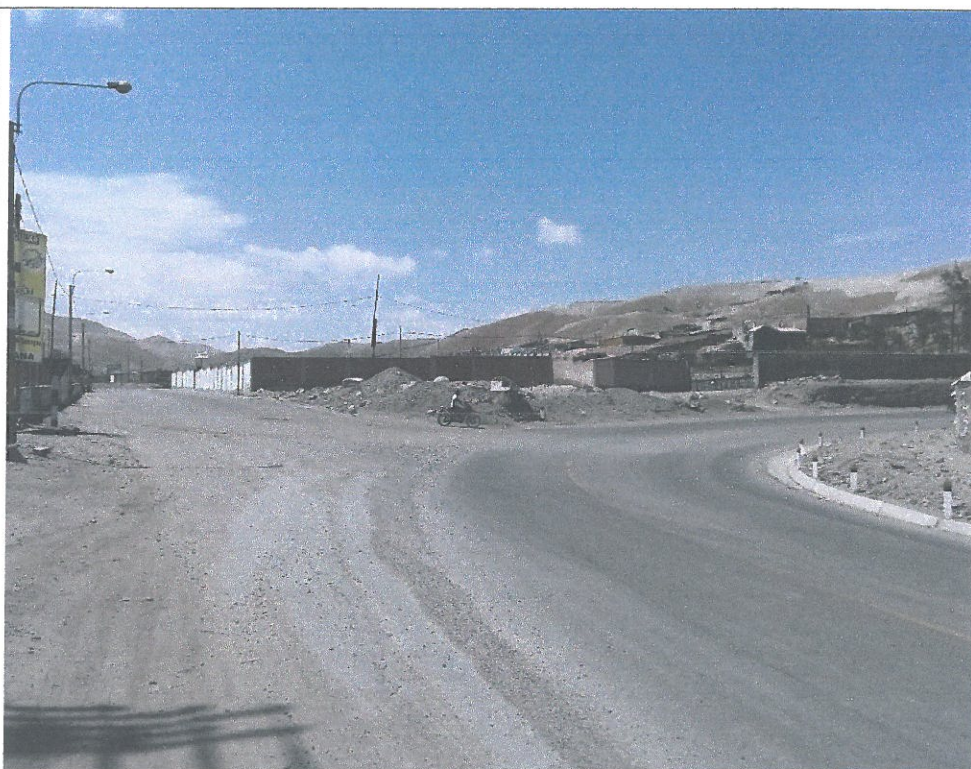
REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE PLANIFICACION
ARQUITECTO
C.A.B. 6023

FOTO N° 25



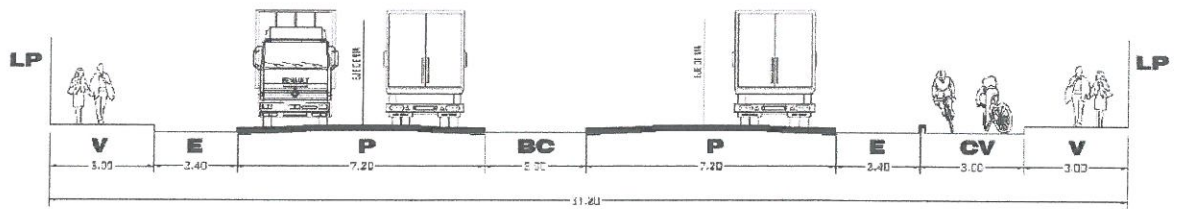
Vista de la vía Binacional

Foto N° 26



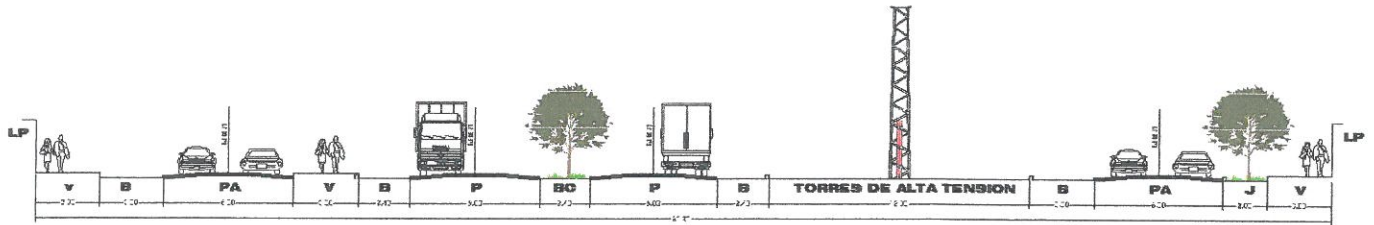
Vista de la Vía Chen Chen a Samegua

EDWING L. FERNANDEZ GARCIA
ARQUITECTO
CAY 6023

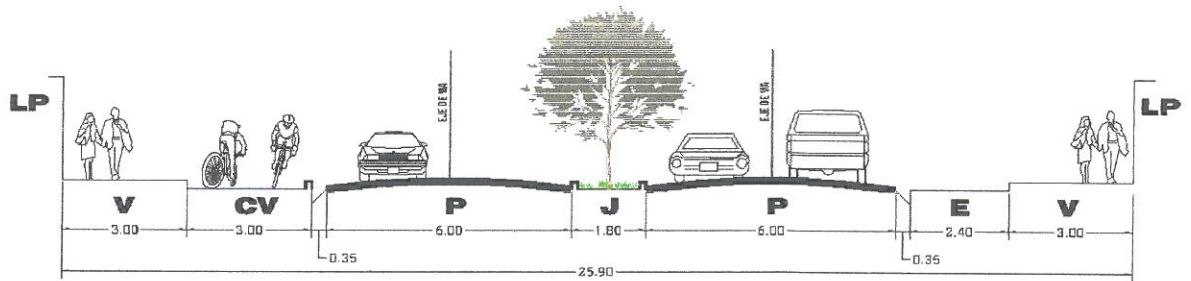


SECCION G-G

CARRETERA BI-NACIONAL
Esc. 1:200



SECCION H-H Continúa con la Sección G-G
Esc. 1:200



SECCION I-I

AV. ANDRÉS AVELINO CACERES - HACIASAMEGUA
Esc. 1:200

EDIFICIO DE LA UNIVERSIDAD
EDWING F. FERNANDEZ LAGOS
ARQUITECTO
C.A. 6025

CONCLUSIONES

Normativamente

El presente pedido se desarrolla dentro de la norma vigente y establecida para estos casos como es el Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA para el cambio de zonificación; en los artículos 38 de las modificaciones; el artículo 103 Formulación o iniciativa de propuestas de cambios de zonificación y contenido; artículo 104 Requisitos para el cambio de zonificación; por lo que este pedido se precisa para el terreno que es propiedad de la Sra. Juana Elena Novoa Zambrano de Casanova, que según el Plan de Desarrollo Urbano 2016-2026 se califica como Zona de Reglamentación Especial (ZRE-02) Zona de Riesgo por Inundaciones; con la finalidad de cambiarlo a: **Zona de Industria Liviana I2**

Presión Urbana

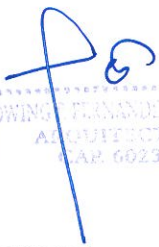
En cuanto a la densidad de esta población se puede apreciar que por las infraestructuras existentes a lo largo de la vía esta va enfocada a servicios complementarios y no a vivienda debido al tipo de servicio que esta presenta.

Se puede verificar detalladamente, que el terreno eriazo sector quebrada del cementerio; se encuentran dentro del distrito de Moquegua, siendo en la actualidad rodeado por la zonificación de otros usos y zonas de riesgo por suelos inestables asimismo se encuentra colindante con áreas ya consolidadas sobre todo a lo largo de la vía Binacional.

Expectativas de inversión pública y privada

Dentro de la zona del distrito de Moquegua se puede asumir que; los proyectos de inversión pública precisados, se encuentran en la planificación del plan de desarrollo urbano el mismo que señala como equipamiento lo siguiente:

- Proyecto de agua y desagüe
- Proyectos de energía eléctrica
- Proyectos de pistas y veredas


FOWING PLANADORA S.R.L.
ARQUITECTO
N° 6023

- Proyectos de reducción y mitigación de gestión de riesgo de desastres

Vocación Urbana

Cabe señalar que es importante definir que la aptitud urbana de este predio está enmarcada en las infraestructuras existentes, a lo largo de las vías claramente señaladas como la vía Binacional y la vía de tipo sectorial que une el centro poblado de Chen Chen y el distrito de Samegua claramente definido por las vías en el plano respectivo; es en este aspecto que las infraestructuras asentadas en esta vías no son de vivienda sino de servicios que son talleres almacenes cocheras plantas de concreto etc y que en el tiempo es decir ya más de 20 años atrás esta zona se ha consolidado y edificando esta tipo de infraestructuras.

Por lo que esta vocación urbana esta, orientada a la fabricación de plantas de concreto que esta se encuentra al costado de este predio y se orienta también a talleres y servicios complementarios a los señalados.

Zonas de Riesgo

Para este caso es necesario precisar que se ha realizado el informe de evaluación de riesgos, para el fenómeno señalado en la ZRE-02 Zona de riesgo por inundaciones; determinándose claramente que la zona identificada como Riesgo Bajo para este fenómeno, por lo que no representa peligro alguno en cuanto al fenómeno de inundaciones; precisando que el desnivel o la altura entre el cauce y este predio es de más de 13 metros lineales.



EDWING E. DE LA CRUZ
ARQUITECTO
C.O.A. 6023

Plano 18: Mapa de Riesgo



Foto de lado derecho de qbda de cementerio se ve diferencia de altura



Foto de lado derecho de qbda de cementerio se ve diferencia de altura 13 metros en relación a la parte baja de la quebrada

Per
FERNANDO GARCIA
ARQUITECTO
CAP. 6023



Foto del predio área construida del cementerio y planta de concreto



Diferencia de nivel de cauce y predio de 13 metros lineales

EDWIN E. FERNANDEZ GARCIA
ARQUITECTO
C.A. 6923